"CONSTRUCCION REHABILITACIÓN DE LA VIAS Y OBRAS DE URBANISMO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA"

CONSORCIO GAMER SOACHA

INFORME MENSUAL TÉCNICO N° 02
01 DE SEPTIEMBRE 2022 AL 30 SEPTIEMBRE 2022

CUADRO DE CONTROL REVISIONES

ÀREA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
		Técnica	Interventoría
Cargo	Arq. Área técnica	Director de Obra	Director de Interventoría
Nombre	Arq. Nubia Rivera	Ing. Milton Rivera	Ing. Edgar Uribe
Firma			

CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
00		Versión inicial
		Versión final

TABLA DE CONTENIDO

CUADRO DE CONTROL REVISIONES 1

1. INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA 3

1.1. CONTRATO DE OBRA No. 024-2022 3
1.2 GENERALIDADES 4
2. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO 5

2.1 LOCALIZACIÓN 5
3. POLIZAS DEL CONTRATO 7

4. CAPITULO FINANCIERO 8

5. VIAS ASIGNADAS 9

6. ACTIVIDADES REALIZADAS 10

7. ESTADO DEL CLIMA 25

8. COMITES TECNICOS 27

9. CORRESPONDENCIA ENVIADA 27

10. CONCLUSIONES 28

11. ANEXOS 29

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 .Localizacion 4
Ilustración 2.Localizacion general 6
Ilustración 3. Localización Cazuca 6

1. INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

1.1. CONTRATO DE OBRA No. 024-2022

El contrato de obra 024-2022 celebrado entre la empresa pública de municipio de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E y El consorcio Gamer Soacha se deriva del contrato interadministrativo 3443-2021, a continuación información relevante del contrato obra.

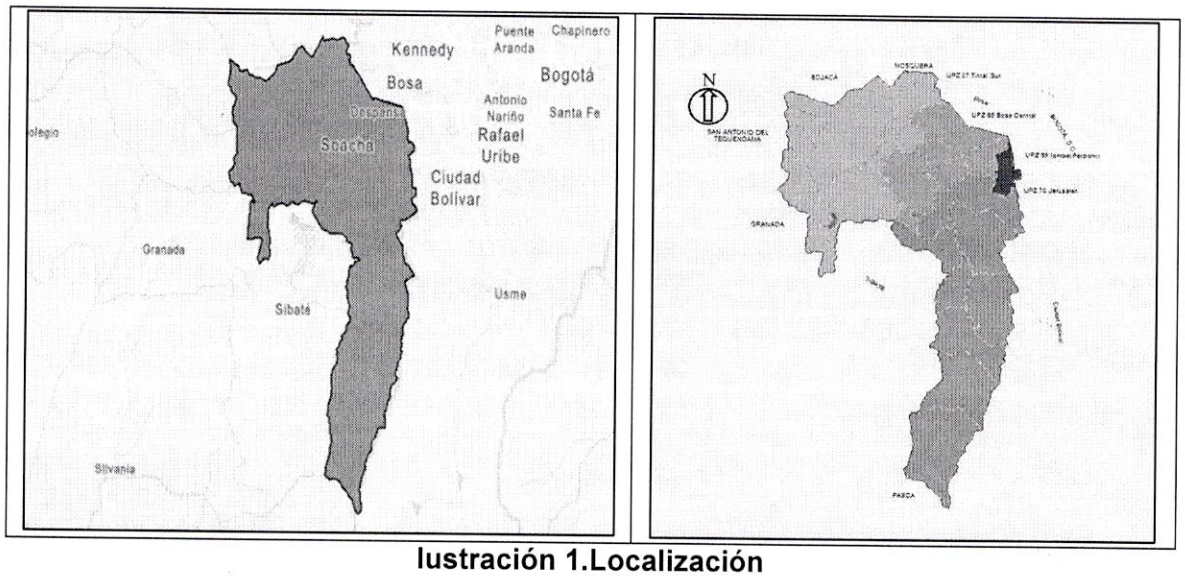
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CONSORCIO GAMER SOACHA**
NO. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**3443-2021**
TIPO DE PROCESO	DE OBRA PÚBLICA
NO. CONTRATO	024 DE 2022
OBJETO:	"CONSTRUCCION, REHABILITACION DE LAS VIAS Y OBRAS DE URBANISMO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA".
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	NIT 901.537.901-5
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	MILTON EDUARDO RIVERA RODRIGUEZ 79.947.081
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATÓ	04 DE MAYO DE 2022
FECHA DE INICIO	01 DE AGOSTO 2022
SUSPENSIÓN	No Aplica
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
PRÓRROGA	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE ENERO 2023

VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 4.506.567.898,67) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMAS COSTOS, GASTOS Y DEMAS TRIBUTOS QUE SE CAUSEN CON OCASIÓN A LA CELEBRACION,EJECICIÓN.
VALOR ADICIÓN	No Aplica
MODIFICATORIO 1	MODIFICATORIO DEL ANEXO TECNICO DEBIDO A INCLUCION DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS CON FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022

Fuente: Consorcio Gamer Soacha

1.2 GENERALIDADES

El proyecto de obra está ubicado en el municipio de Soacha en la Comuna 4-Cazuca donde gran parte de las vías de esta comuna están sin pavimentar y se accede desde el norte Quintanares (calle 48) y La Zona Industrial de Cazucá (calle 56), por el oeste por Terreros (Avenida Terreros) y por el oriente desde la localidad bogotana de Ciudad Bolívar a través de la frontera entre los barrios Balcanes-La Estancia (intersección calle 61 Soacha con la calle 59 Sur Bogotá), Luis Carlos Galán y Carlos Pizarro-El Espino (Calles 60 y 61 Soacha/Carrera 77C Bogotá) finalizando en el barrio Santo Domingo y Los Robles-Caracolí (Calle 41 y 42 Soacha/Calles 76A y 77 Sur Bogotá).



lustración 1.Localización

Fuente: https://ider.cundinamarca.gov.co/maps/a0a93737419a4789a38e87d898bc263f

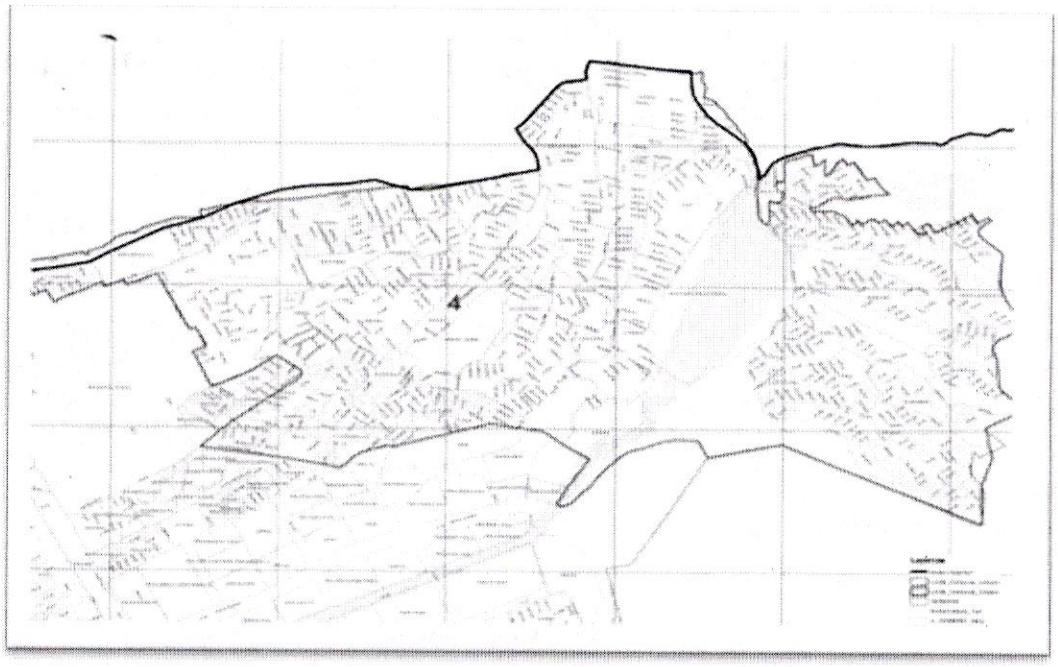
Teniendo en cuenta el objeto del contrato de obra 024 del 4 de Mayo de 2022 que es " **CONSTRUCCION REHABILITACIÓN DE LA VIAS Y OBRAS DE URBANISMO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA"** donde se describen la ejecución de las actividades de rehabilitación del proyecto a ejecutar, estas actividades se determinan mediante la evaluación del estado actual de la vía a intervenir, basados en los diagnósticos y diseños tales como diseño entregas por Epuxua y supervisor alcaldía.

En el presente Informe Técnico Mensual No 02, durante al periodo comprendido entre 01 al 30 septiembre de 2022, se resume la Información del contrato, la Información general del proyecto (la localización y descripción de las obras), las actividades ejecutadas en el mes por el CONSORCIO GAMER SOACHA, el personal, el control de calidad, los diseños y certificados de calidad de los materiales y el avance físico y financiero del contrato de obra.

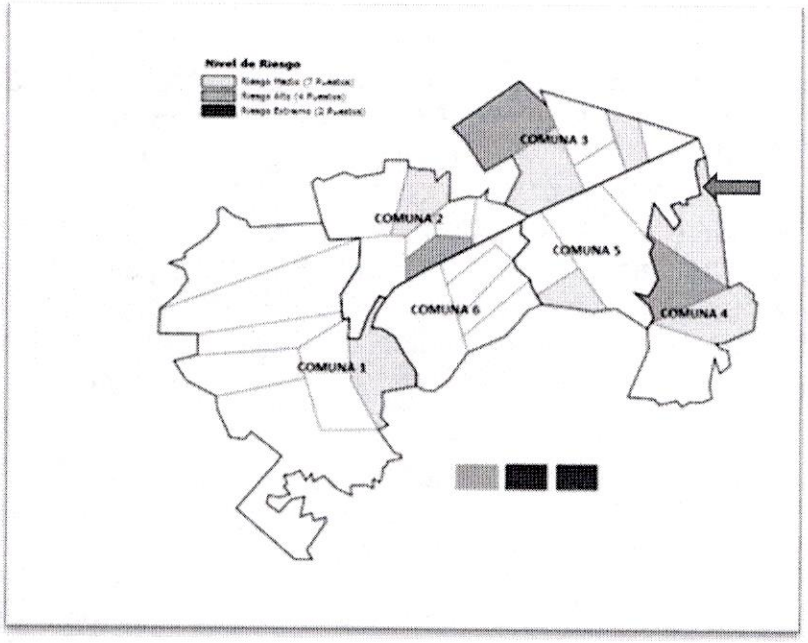
2. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El área en el que se desarrollara el **CONTRATO DE OBRA No 024-2022**, ejecutado por el **CONSORCIO GAMER SOACHA** que tiene por objeto "**CONSTRUCCION REHABILITACIÓN DE LA VIAS Y OBRAS DE URBANISMO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA".** El proyecto se encuentra localizado en el Municipio Soacha que es el municipio más poblado del departamento de Cundinamarca en Colombia. Su área es de 184 km² (kilómetros cuadrados), y su población es de 660 179 (2018).2 Su área urbana está conurbada con la del Distrito Capital de Bogotá, siendo parte de su área metropolitana. Es la capital de la Provincia de Soacha, de la que solo forman parte dos municipios: Soacha y Sibaté.



Lustración 2.Localización General



Lustración 3.Localización Cazuca

CAZUCA COMUNA 4.

BARRIÓ SANTO DOMINGO

Fuente: Google

La Comuna 4 de Soacha, es la cuarta de las seis comunas del casco urbano del municipio de Soacha (Cundinamarca), localizado al extremo oriente de la ciudad. Recibe su nombre del asentamiento popular y orográfico, Altos de Cazucá. Tienen 69 350 habitantes, es una zona de extrema vulnerabilidad social y cuenta con las siguientes vías de acceso.

Vías de Acceso a la comuna 4 - Cazuca

- Calle 48 (Cazucá)
- Transversal 9 este - Carrera 1 (Julio Rincón - Cazucá)
- Avenida Terreros (Calle 38)
- Calles 41 y 42 (El Oasis - Los Robles - Caracolí)
- Transversal 33 Este / Diagonal 40 I (Los Pinos - Rincón del Lago - La Isla)
- Carrera 39 Este.

Para el desarrollo y ejecución del contrato se cuenta con el personal administrativo cumpliendo con lo requerido contractualmente.

Tabla 1. Personal CTO 024-2022

PERSONAL CONTRATO DE OBRA No 024 DE 2022 CONSORCIO GAMER SOACHA.

NOMBRE	*CARGO*	*DEDICACIÓN*	*CORREO ELECTRÓNICO*
MILTON EDUARDO RIVERA RINCON.	*DIRECTOR DE OBRA*	*100 %*	*consorciogamer024@gmail.com*
ILMER ENRIQUE POLO CARMONA	*RESIDENTE DE OBRA*	*100 %*	*consorciogamer024@gmail.com*
NUBIA CONSUELO RIVERA RINCON	*INSPECTOR 1*	*100 %*	*consorciogamer024@gmail.com*
SERGIO DARIO TORRES RIVERA	*INSPECTOR 2*	*100 %*	*consorciogamer024@gmail.com*
DEICY LORENA BELLO RIVERA	*PROFESIONAL HSEQ*	*100 %*	*consorciogamer024@gmail.com*
CATHERINE MUÑOZ MANCIPE	*TOPOGRAFO*	*100 %*	*consorciogamer024@gmail.com*

3. POLIZAS DEL CONTRATO

A la fecha se encuentra las siguientes pólizas del contrato, verificadas por la interventoría Cocosering SAS y aprobadas por la empresa pública del Municipio de Soacha Epuxua.

Tabla 2. Pólizas

Anexo 2 (Póliza de responsabilidad civil extracontractual y Póliza de cumplimiento)

TIPO DE POLIZA	NUMERO	COMPAÑIA	SUMA ASEGURADA	DESDE	HASTA
Seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales	62-40-101008792	Seguros del estado S.A	$901.313.579,73	01/08/2022	01/02/2023
Coberturas	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES		$901.313.579,73	01/08/2022	01/02/2023

TIPO DE POLIZA	NUMERO	COMPAÑIA	SUMA ASEGURADA	DESDE	HASTA
Seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales	62-45-101021351	Seguros del estado S.A	$2.703.940.739,2	01/08/2022	02/02/2028
Coberturas	Cumplimiento del contrato		$901.313.579,73	01/08/2022	01/08/2023
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.		$450.656.789,87	01/08/2022	01/02/2026
	Estabilidad de la obra.		$1.351.970.369,60	01/02/2023	02/11/2028

Fuente: Consorcio Gamer Soacha

4. CAPITULO FINANCIERO

El valor del contrato es CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE SENTAVOS (4.506.567.898,67) MCTE INCLUIDO IVA , COSTOS , GASTOS Y DEMAS TRIBUTOS QUE SE CAUSEN CON OCASIÓN DE LA CELEBRACION EJECUCION Y LIQUIDACIONB DEL CONTRATO .

Para el periodo en reporte se radica el 12 de septiembre el acta N° 1 para verificación de la interventoría y entidad, dicha acta se encuentra en validación por los anteriores mencionados hasta cierre de este mes.

Tabla 3. Avance de financiero

AVANCE FINANCIERO CONTARTO DE OBRA024-2022	
Valor total del contrato de Obra	$ 4.506.567.898,67
Acta por cobrar No. 1	$ 649.396.434,19
Porcentaje de avance	14.41%

Fuente: Consorcio Gamer Soacha

Respecto al reporte radicado relevante a la sección de derechos económicos CON-GAMER 024-13 -2022, la empresa Epuxua continúa en verificación para la aprobación de la Avanza E.I.C.E.

5. VIAS ASIGNADAS

El municipio de Soacha se presenta un déficit alto en infraestructura vial, siendo esta una de las principales problemáticas en la Comuna 4 Cazuca.

Con relación a la movilidad vehicularen en el municipio no existe conexión directa entre las diferentes comunas a excepción del trazado de la denominada Autopista sur, siendo esta también un inconveniente en la comunicación entre los sectores o las comunas ubicadas en el norte y el sur. La mayoría de las vías locales no tienen continuidad y solamente tienen conexión con la Autopista por cuatro vías. En los barrios ubicados en Altos de Cazucá, no es posible identificar corredores viales específicos, teniendo en cuenta la crítica topografía de la zona.

- **Inventario de vías Comuna 4.**

Teniendo en cuenta el déficit de infraestructura vial existente en la comuna 4 Cazuca se relacionan a continuación las vías en intervención asignadas desde la empresa Epuxua Avanza E.I.C.E y La Secretaría de infraestructura:

Tabla 4. Invenatrio de vías

Santo Domingo	CRA 32A CLL59 A CLL54
	CRA 32A CLL54 A CLL53
	CRA 32A CLL53 A CLL50
	CRA 32A CLL50 A CLL48
	CRA 32A CLL48 A CLL44

	CLL 48 CRA32A HASTA CRA30
	CLL 50 CRA32A HASTA CRA30
	CLL 54 CRA32A A CRA32
	CRA 32 CLL54 A CLL53
	TRANS 35 DIAGO 44
	TRANS 35 DIAGO44 A CLL44J
	TRANS 35 DIAG 44
	CLL 37 TALUD HASTA DIAGO 44
	CLL 37 DIAG 44 A VIA BOGOTÁ
	TRANS 34 DESDE DIAGO 44A HASTA CLL 44J
	TRANS 34 HASTA DIAGONAL 44A
	DIAG 44A CON TRANS 34 (COLEGIO)
	CRA 28 CON CLL56
Luis Carlos Galán II	CLL 53 CRA30
	CRA 30 CLL53 HASTA CLL 50
	CRA 30 CLL48 HASTA CLL44
	CLL 48 CRA30
	CRA 30 CLL43F
	CLL 53 CRA30

Fuente: Consorcio Gamer Soacha

Los sistemas implementados en las vías durante este periodo en reporte son ejecutados con base y lineamiento de la empresa Pública Epuxua Avanza E.I.C.E y los diseños son entregados por la secretaría de infraestructura previa aprobación y aceptación de los interesados, Epuxua en calidad de gerenciamiento del contrato, el contratista de obra en calidad de ejecutor e interventoría en calidad de supervisor mancomunada con la empresa pública del municipio Soacha Epuxua.

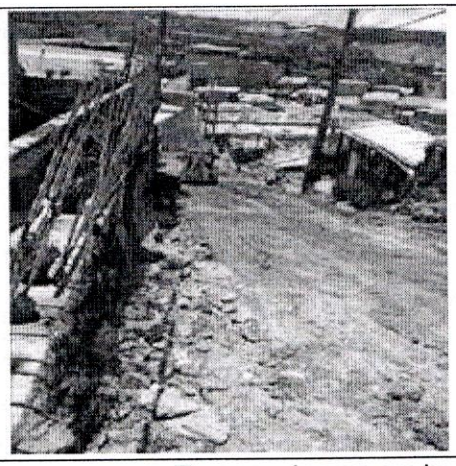
6. ACTIVIDADES REALIZADAS

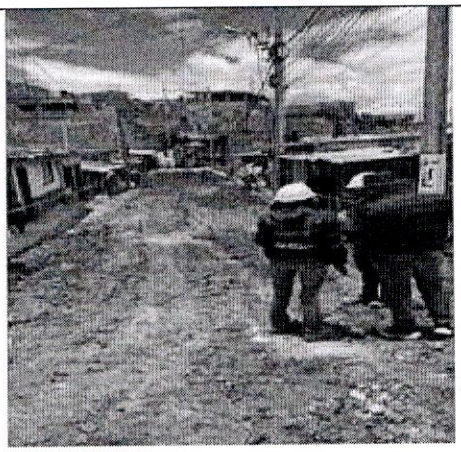
Se ha realizado la intervención de las vías que han sido entregadas por la entidad en cuanto a Topografía y Diseños de las mismas. Se hace la salvedad que siendo este un contrato monto agotable su porcentaje de ejecución va relacionado directamente con las vías u obras entregadas e intervenidas en la Comuna 4, priorizadas por la empresa Epuxua Avanza E.I.C.E.

Durante el periodo del presente informe se realizó actividades constructivas relacionadas a continuación con las respectivas vías intervenidas:

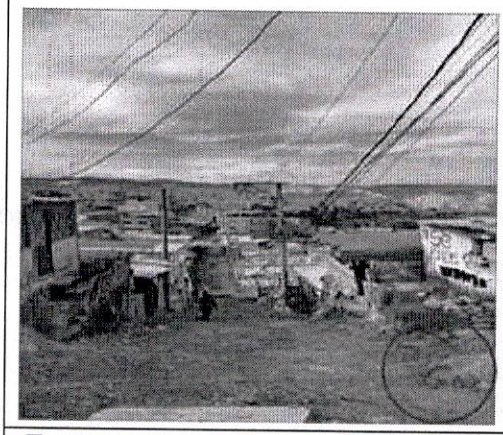
- Localización, replanteo con elementos de presión con el lineamiento entregado de la secretaría de infraestructura "niveletas", excavaciones varias, manuales, en roca y conglomerados de acuerdo con la tipología de las vías entregadas (Barrio Santo Domingo), en las vías relacionadas a continuación:

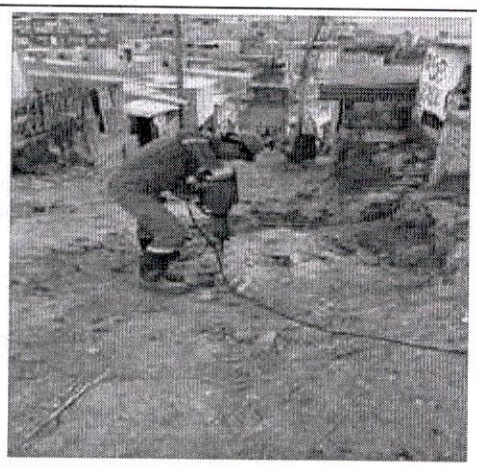
1. Excavación manual en la Cra 28 este con cll 59, se realiza perfilamiento manual
2. Cra 28este con cll 58 a cll 59 excavación manuales y apiques para verificar el estado de la tubería.
3. Cll 48 entre Cra 31 y Cra 30
4. Cra 30 este con Cra 48 A
5. Cra 30 entre Cll 53 con Cll 48 con excavación manual
6. Cll 53 con Cra 29
7. Cra 30 hasta la Cll 44 - Cll 50
8. Cll 43 f con Cra 29



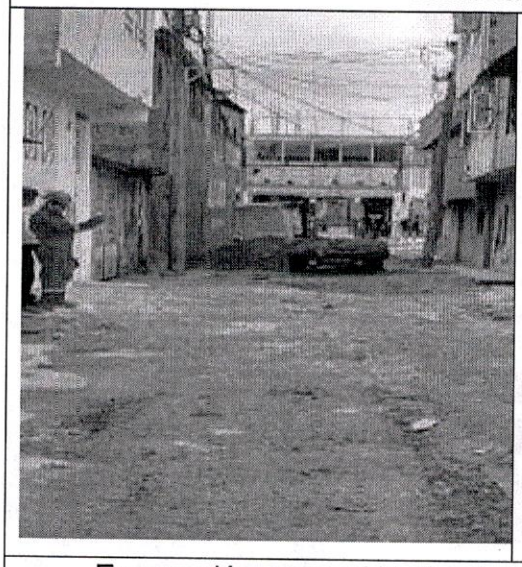


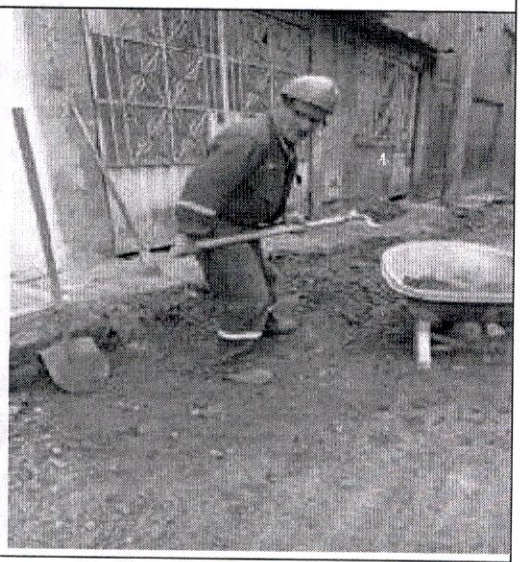
Excavaciones en la Cra 30 este con Cll 48 A





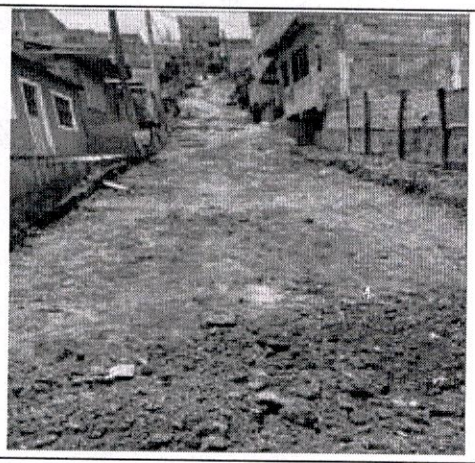
Excavaciones en la Cra 30 a la altura de la Cll 53, donde se evidencio material rocoso





Excavación manual Y Mecánica en la Cra 28 este con cll 59

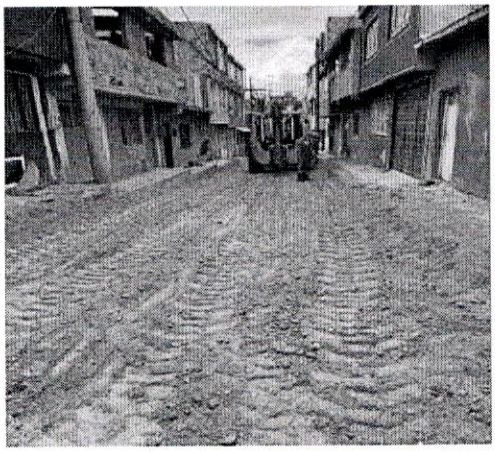


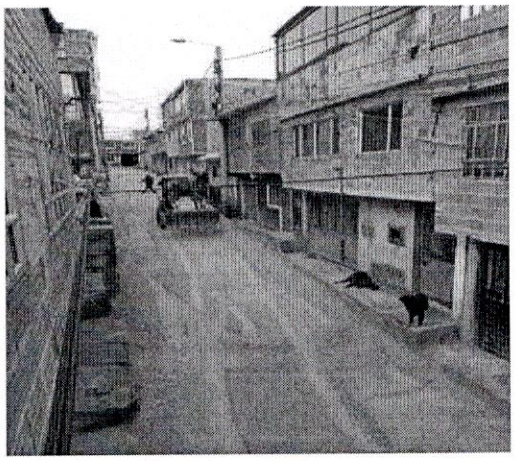


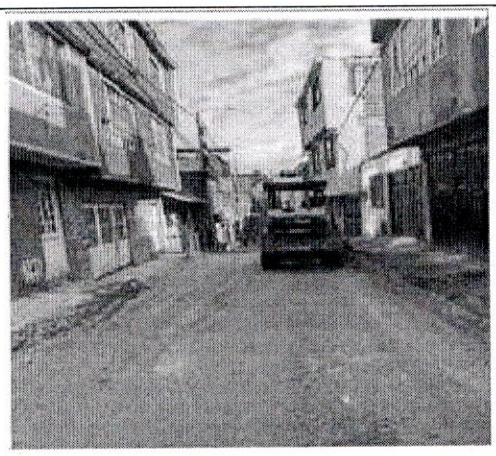
Excavación en la Cll 48 entre Cra 31 y Cra 30

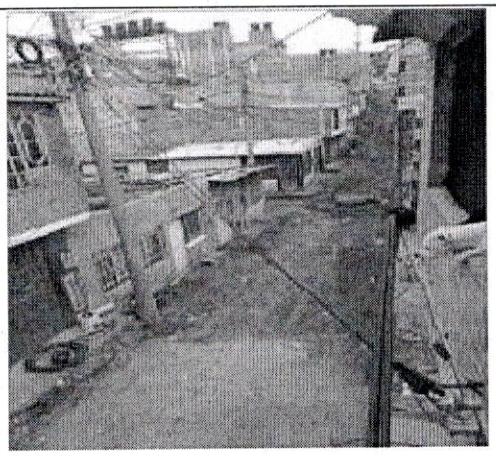
- Se realizaron instalación de Sub base para estructura de la vía en las cuadras referenciadas en este informe de los barrios Santo Domingo, e igualmente se realizaron excavaciones e instalación de Sub base en Luis Carlos Galán II, instalación, para concretar en la nivelación y compactación de los mismos.

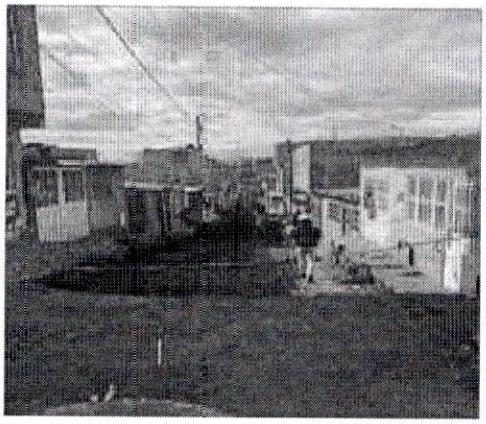
1. Tras 35 Este Diagonal 44
2. Cr 32A con Cl. 59
3. Diagonal 44 con Cra 37, labores de excavación
4. Transversal 34 con diagonal 44
5. Cra 32 A este entre Cll 53 hasta Cll 50
6. Cra 30 entre Cll 50 y Cll 59

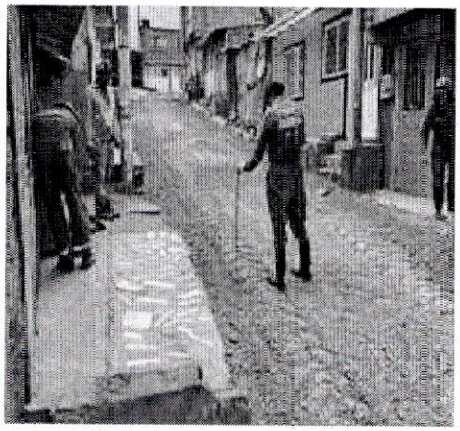




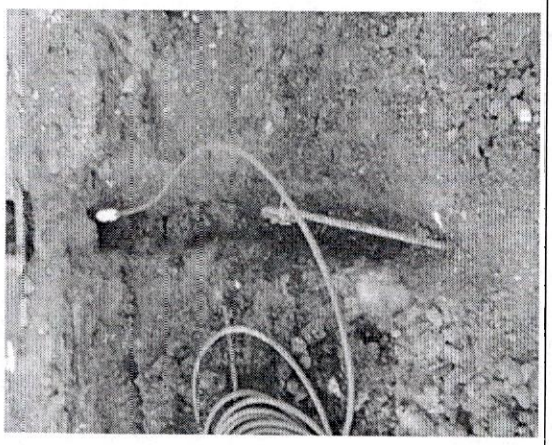


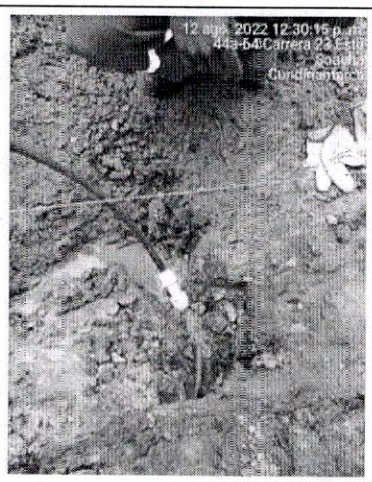






- Se realizó arreglo de 26 acometidas de acueducto en las vías intervenidas durante este periodo.

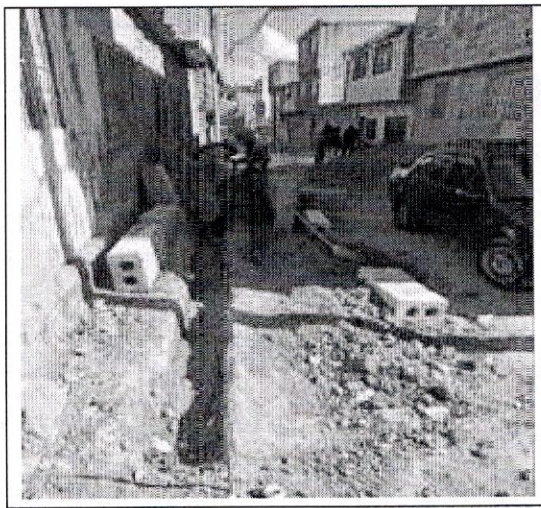
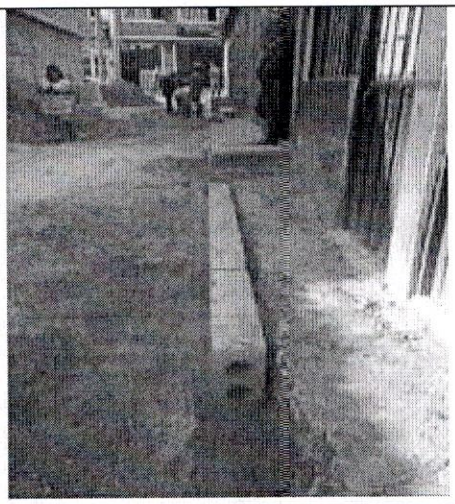




Reparacion de acometidas

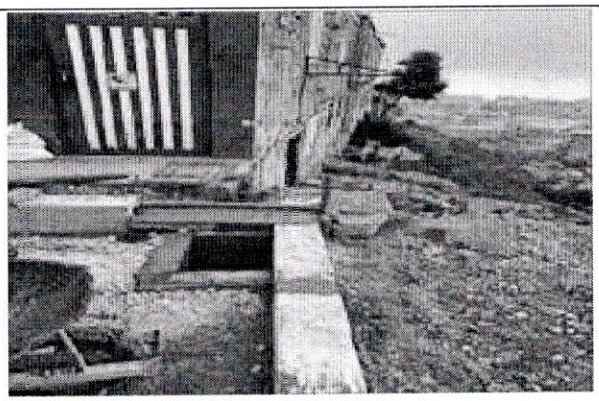
- Se realizó instalación de Bordillo B10 en las siguientes cuadras:

  1. Trasv 34
  2. trasv 35 con cll44

	
Trasv 34	trasv 35 con cll44

- Construcción de sumidero

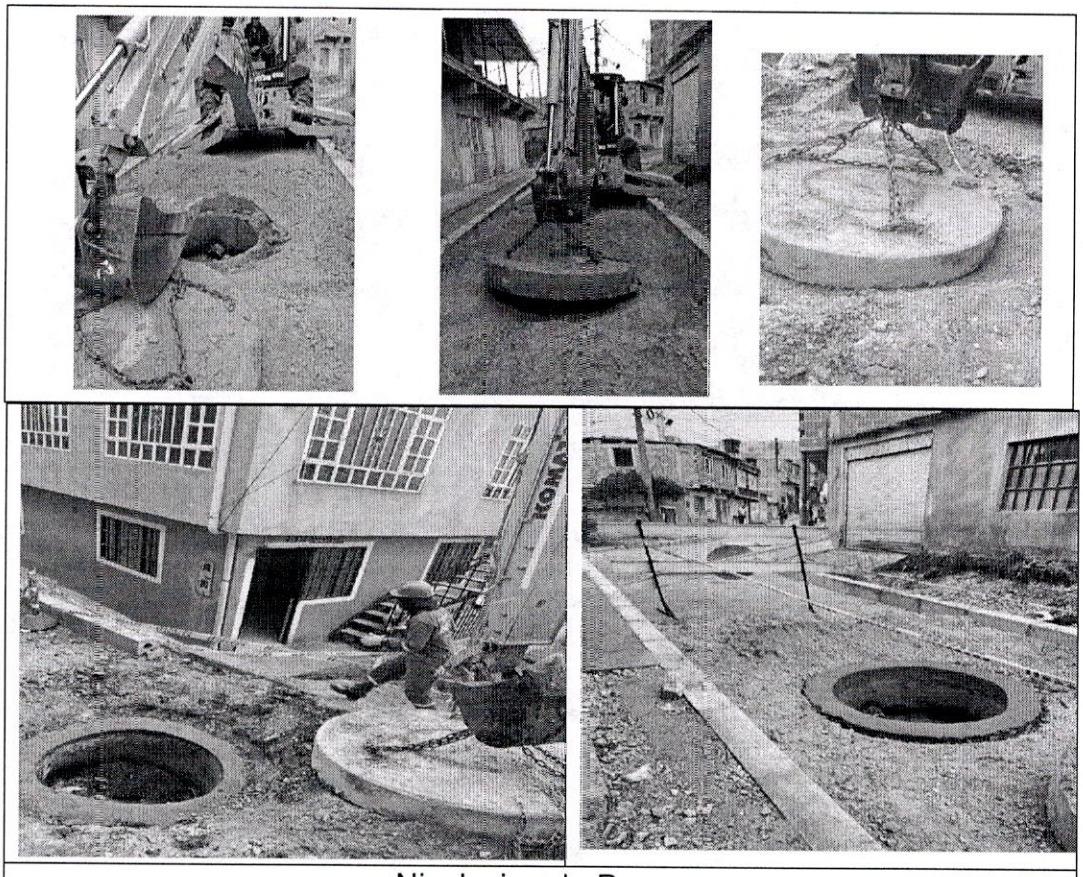
  1. calle 54 con cra 32ª


calle 54 con cra 32ª

- Se realizó nivelación de pozos de pozos en las cuadras:

  1. Tras 35 Este Diagonal 44.
  2. Cra. 37 este con Diag. 44, A Tras 35 Este 43J.
  3. Cra. 32A con Cl. 59

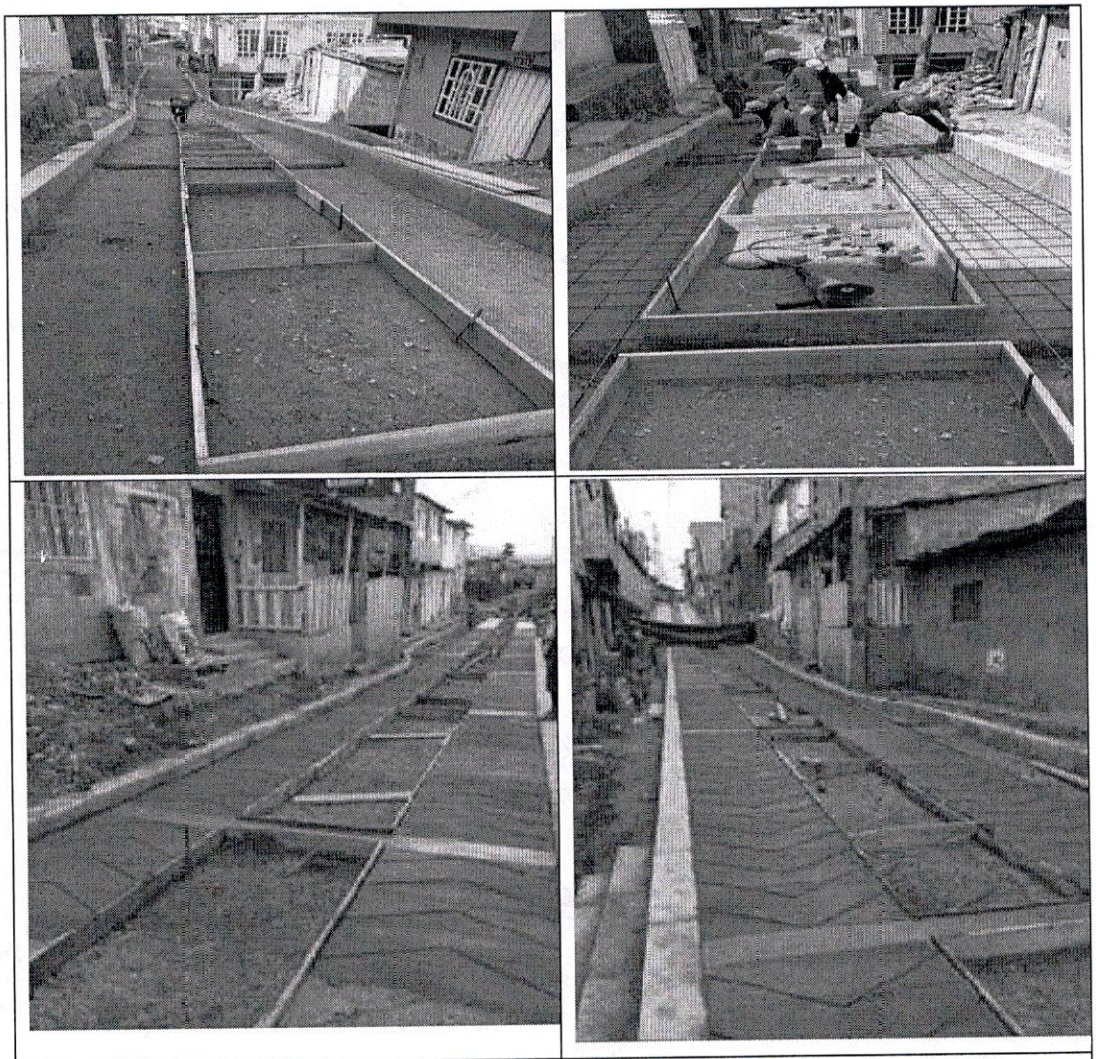
4. Cra. 32 A con cll 44



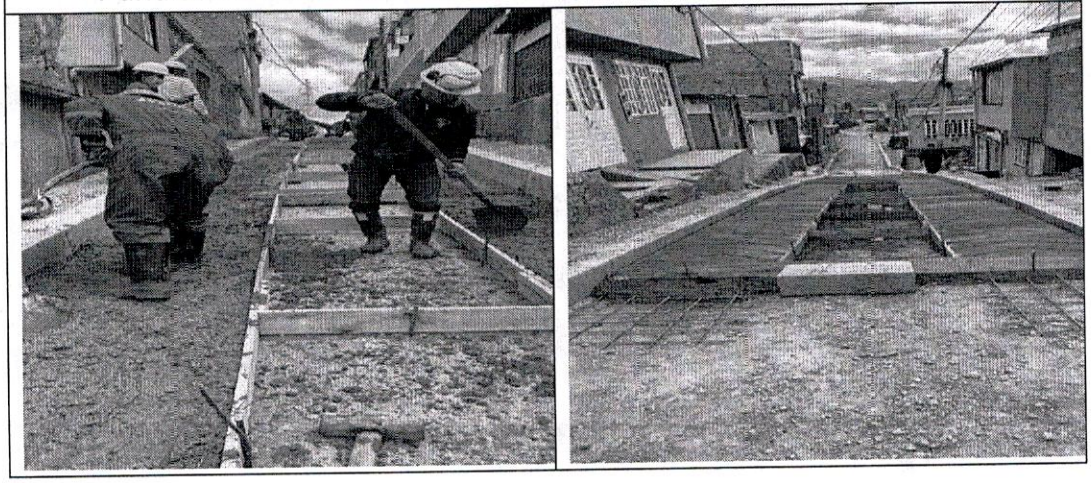
Nivelacion de Pozos

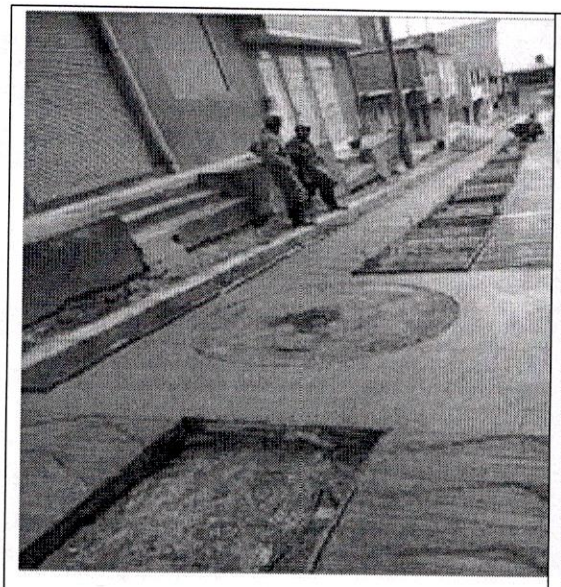
- Se realizó la instalación de Concreto de 3000 psi para huellas y riostras en las vías:

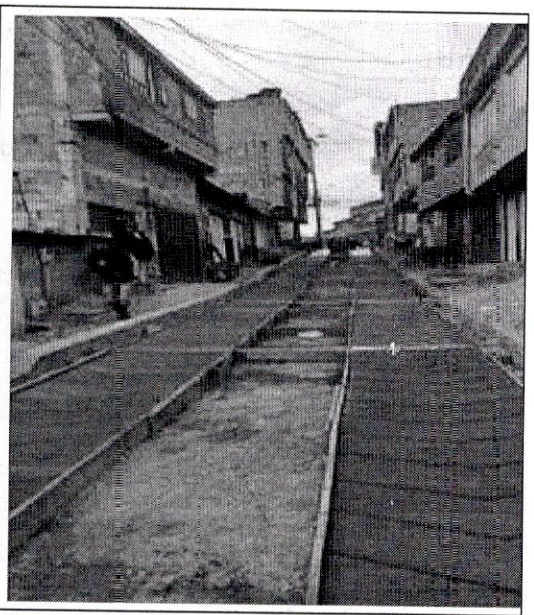
  1. Cra 32A ENTRE Cll 48 y cll 50
  2. Cra 32A con Cll 50 a la Cll 53
  3. Cra 32A entre Cll 44 y 59
  4. Cra 32 Este entre Cll 54 y Cll 53
  5. Cll 54 con Cra 32
  6. se realizó la instalación de Concreto de 3000 psi para riostras en las vías: Cra 32A entre Cll 44 y 59, en la Cra 32 Este entre Cll 54 y Cll 53 y en la Cll 54 con Cra 32, se realizó la fundida de las vigas de Confinamiento y cunetas requeridas para los paños de adoquín de las vías anteriormente mencionadas



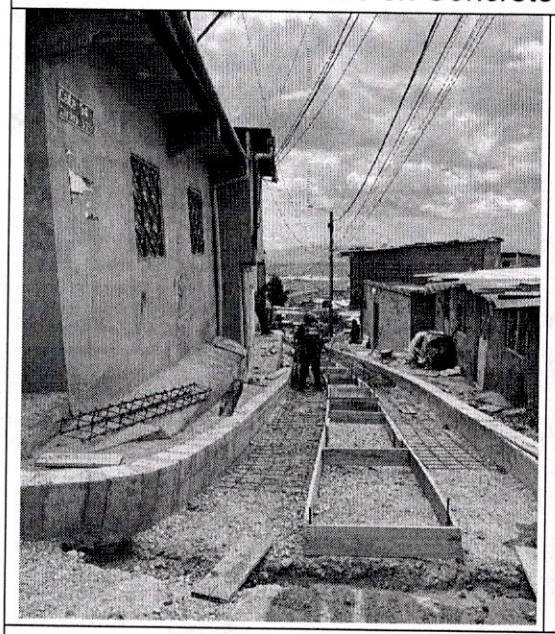
Fundida de huellas en Concreto Cra 32 A entre Clle 44 y Cll 59

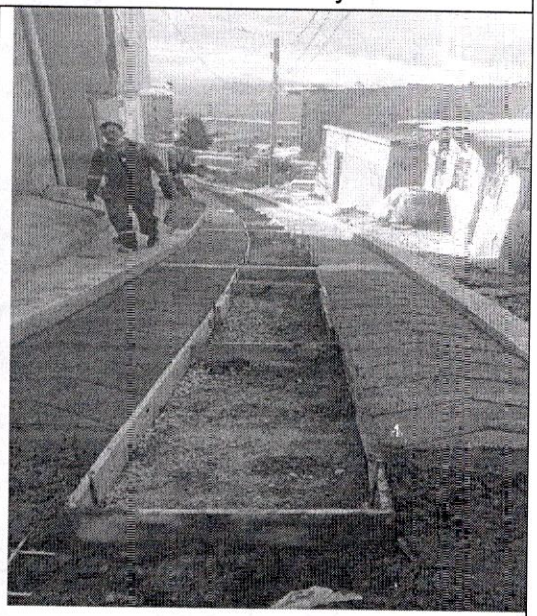




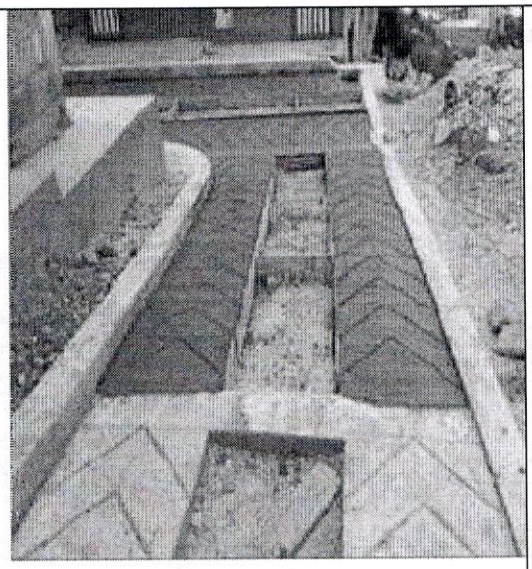


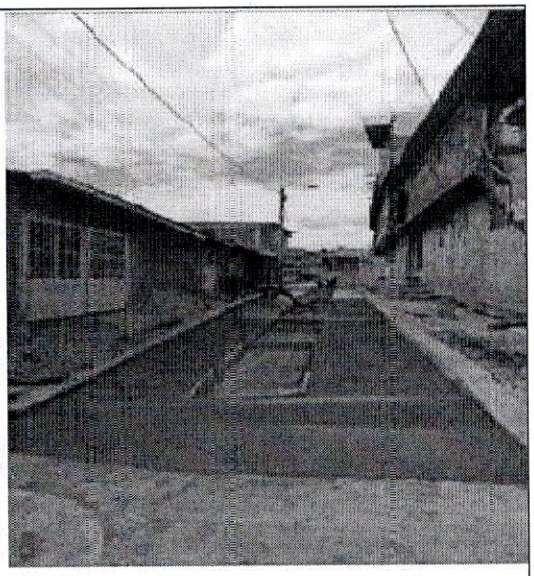
Fundida de huellas en Concreto Cra 32 A entre Clle 44 y Cll 59



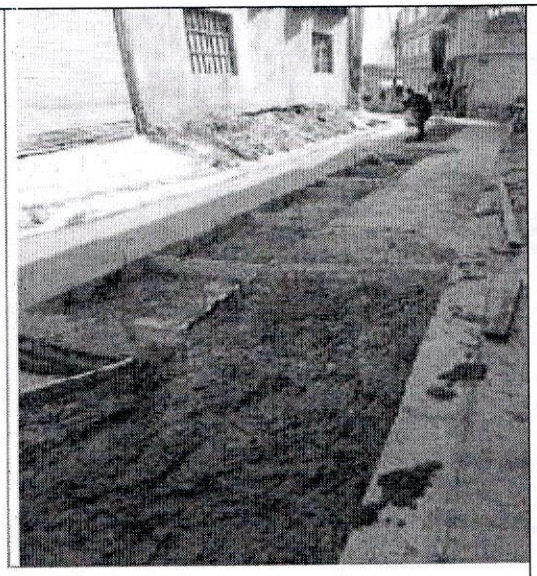


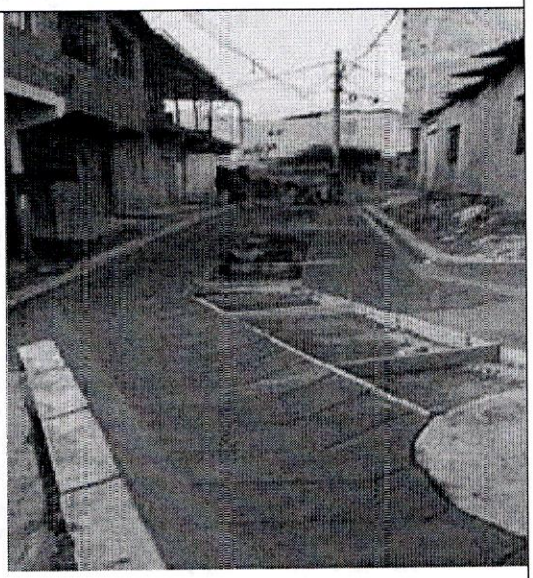
Fundida de huellas en Concreto Calle 54 con Cra 32





Fundida de huellas y Riostras en la Cra 32 entre Cll 54 y Cll 53





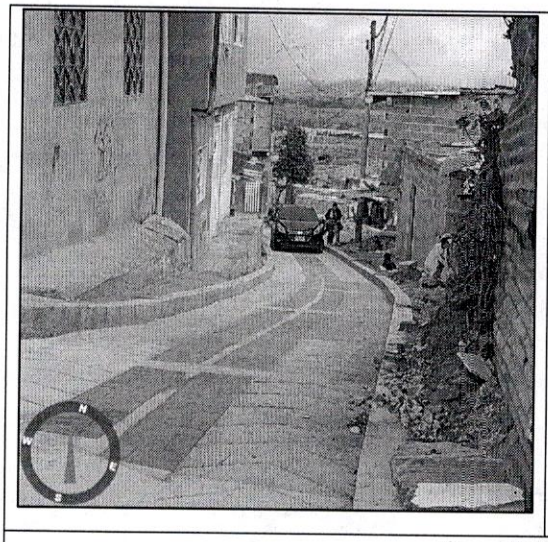
Fundida de Huellas y riostras en la Cra 32 entre Cll 54 hasta Cll 53

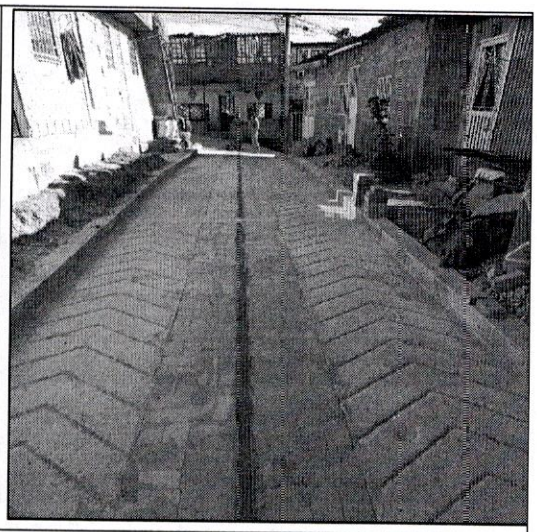
- Se realizó la instalación de Adoquín y fundida de cuneta central en concreto de 2500 psi para huellas en las vías:

1. Cra. 32A entre Cll 44 y 59.
2. Cra. 32 Este entre Cll 54 a Cll 59.
3. Cll 54 con Cra 32.
4. Tras 35 Este Diagonal 44.
5. Cra. 37 este con Diag. 44 y Trasv 45 Este 43J

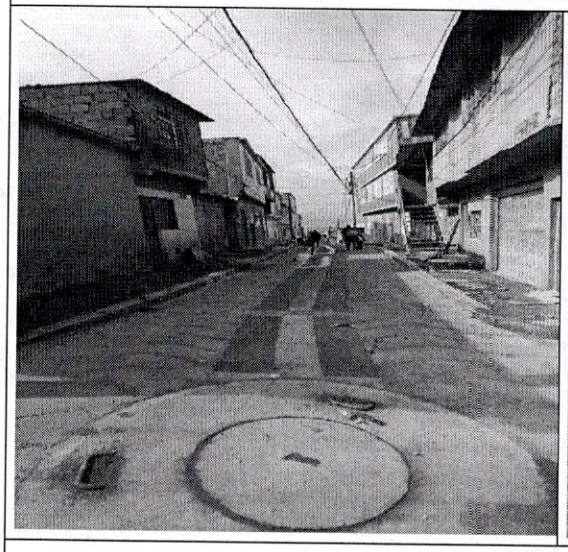
6. Cra. 32 A este.

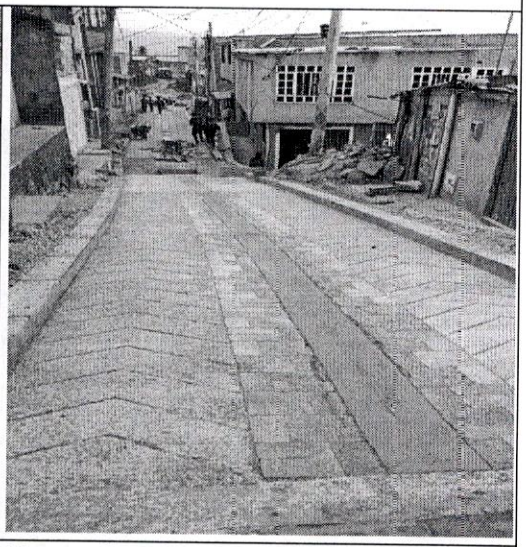
Nota: Para las cuadras comprendidas entre la Cra. 32 A entre Cll 59 a la Cll 44, Cll 54 entre Cra 32 A este y Cra 32 y Cra 32 entre Cll 54 y 53 se utilizaron10.444 und de adoquín donado por la Alcaldía.



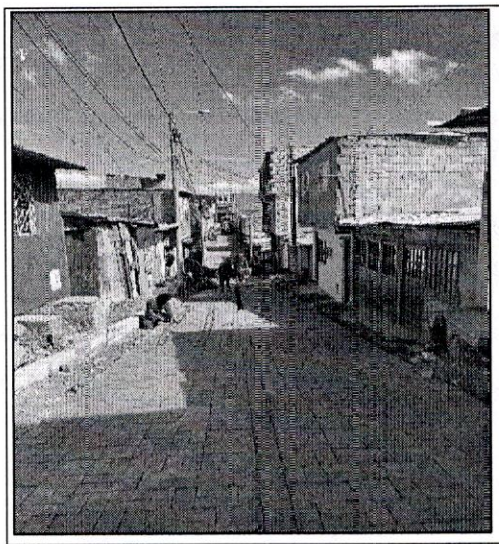


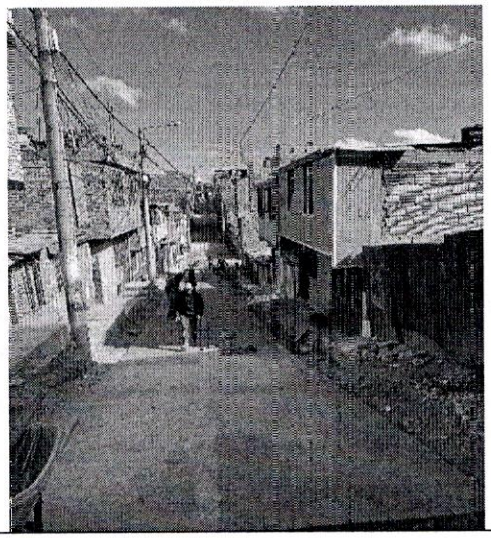
Cra. 32 A este



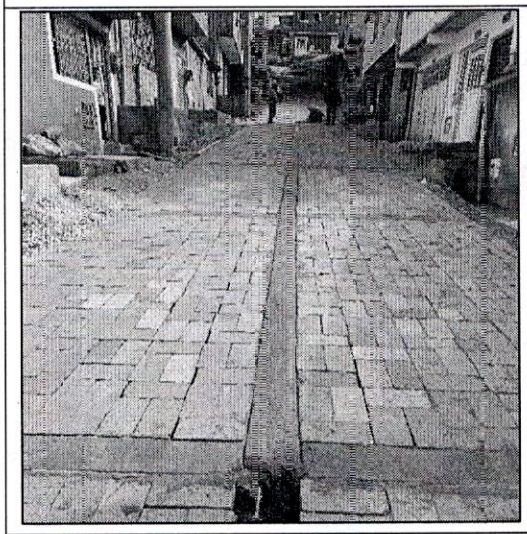


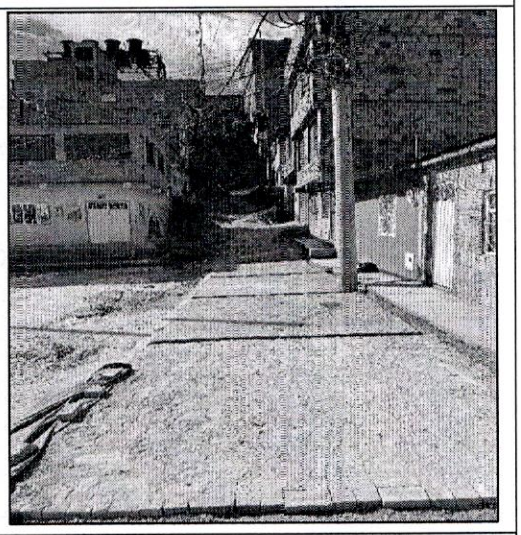
Cll 54 con Cra 32.



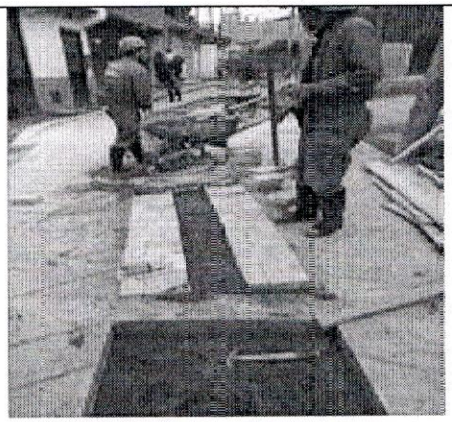


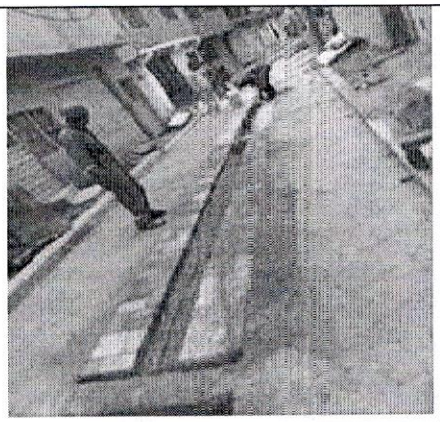
Cra. 37 este con Diag. 44



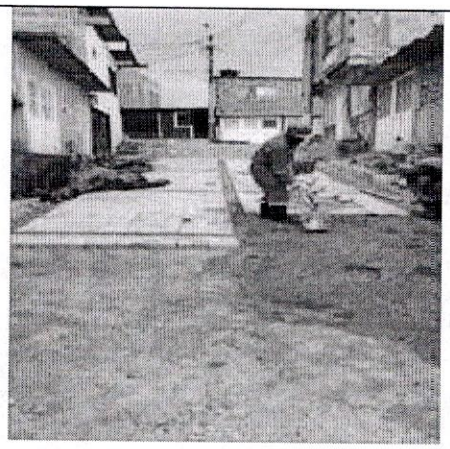


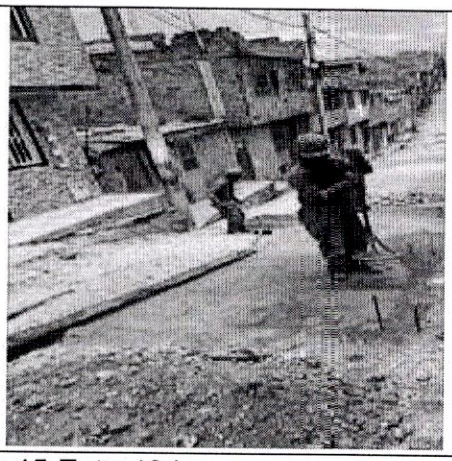
Cra. 32 Este entre Cll 54 a Cll 59





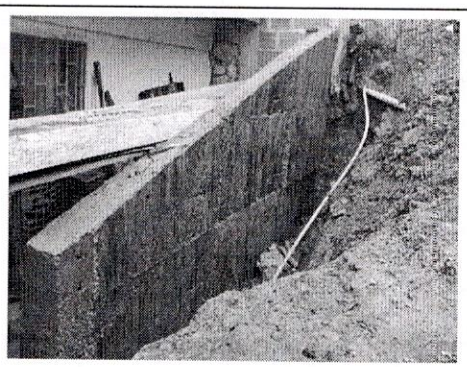
Tras 35 Este Diagonal 44





Trasv 45 Este 43J

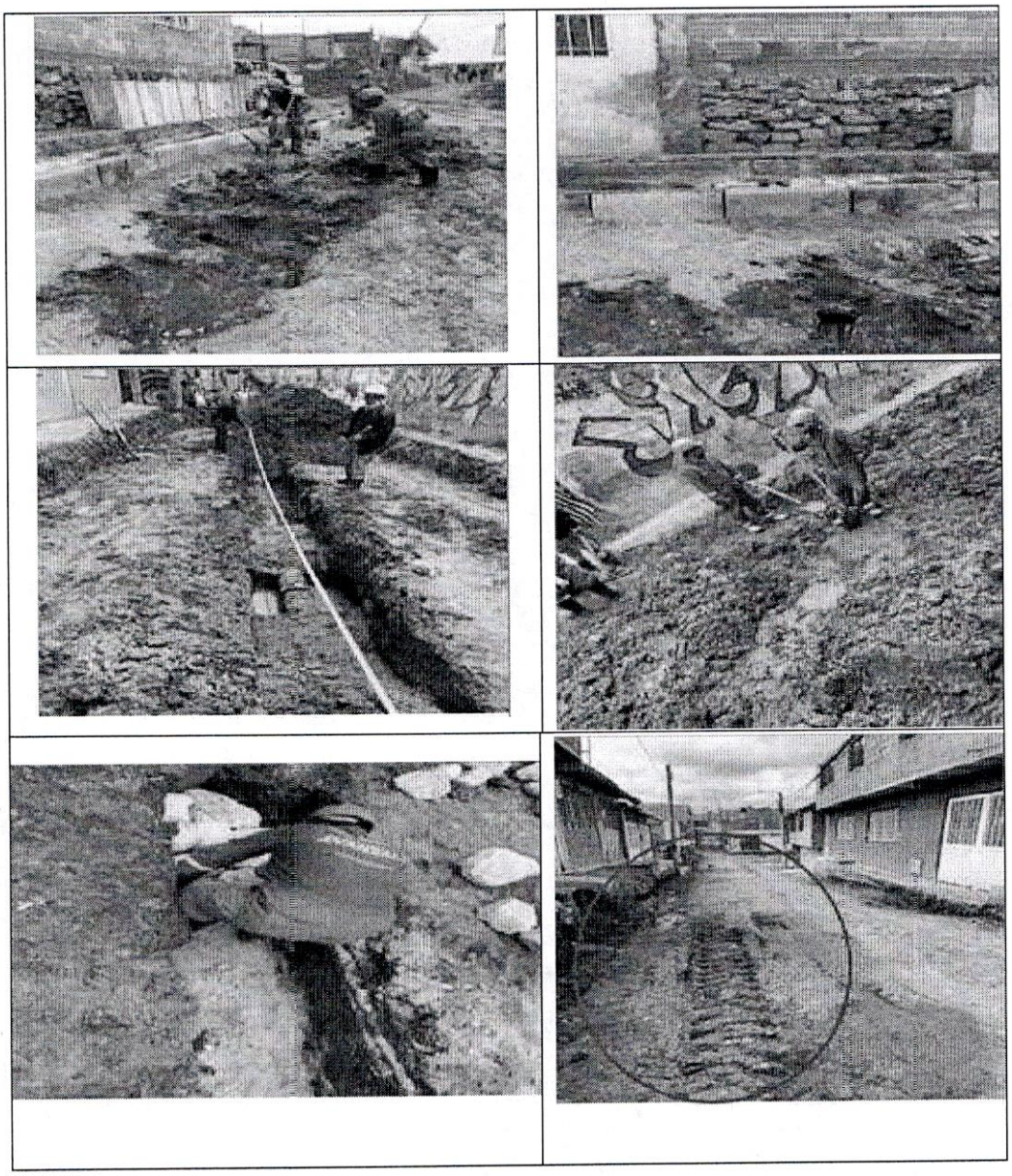
- Se realizó la fundida de los muros ciclópeos necesarios por el estado actual de las cuadras Tras 35 Este Diagonal 44, Trasv 34 y Cll 48 con Cra 32 A este.





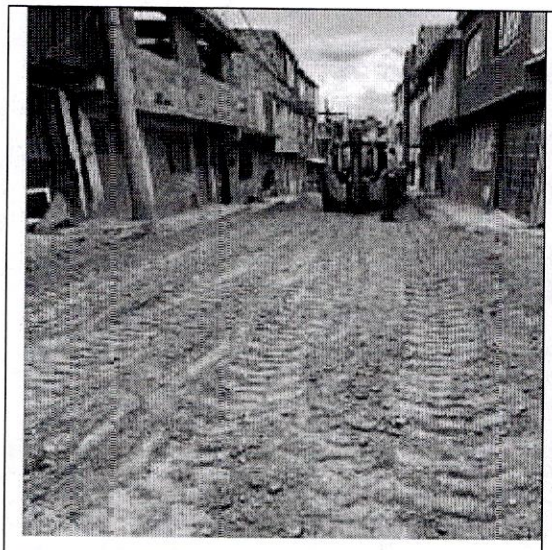
- Se evidencia fallo en las siguientes cuadras relacionadas:

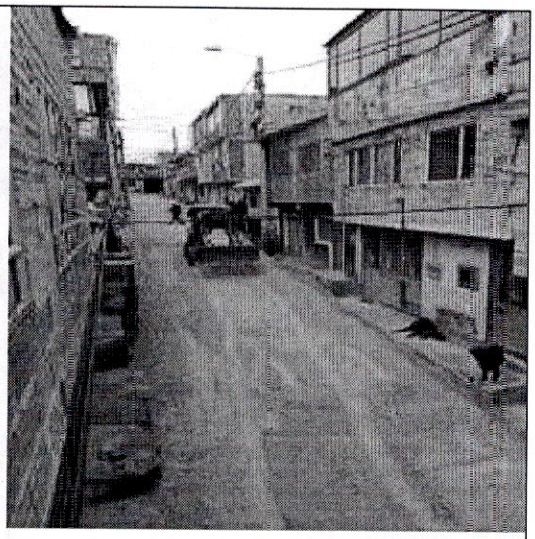
1. Cra. 32A con Cl. 59
2. Diagonal 44 con Cra 37
3. DIAGONAL 44A CON CARRERA 37 ESTE por tubería antigua que estaba llena de agua filtrándose en el terreno y generando daños en la subrasante.
4. trasv 34 con diagonal 44 en la abscisa 45

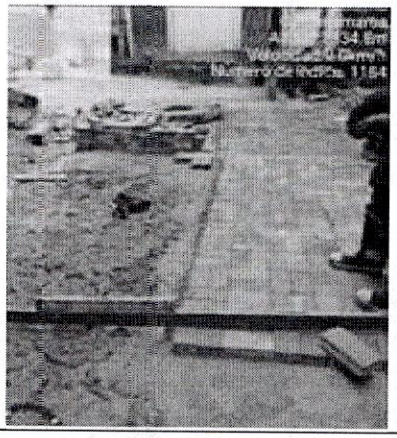


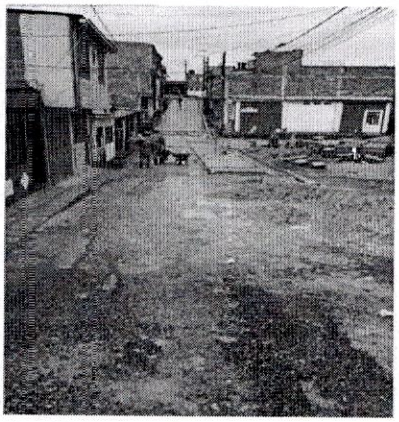
- Debido a los reprocesos que genera el fuerte impacto del factor climático se generan actividades tales como:

1. Levantamiento de la Sub base instalada, reinstalación, nivelación y compactación de la sub base en la vía Tras 35 Este Diagonal 44
2. actividades de limpieza y desagües de los empozamientos.
3. Zanjas manuales en las vías de Luis Carlos Galán II donde se están realizando excavaciones con el fin de evacuar el agua empozada por las lluvias
4. Re nivelación y compactación de la Subbase instaladas en la Tras 35 con Cll 44 debido a los daños presentados por las lluvias presentadas y por la falta de canalización de lluvias de las viviendas del sector.

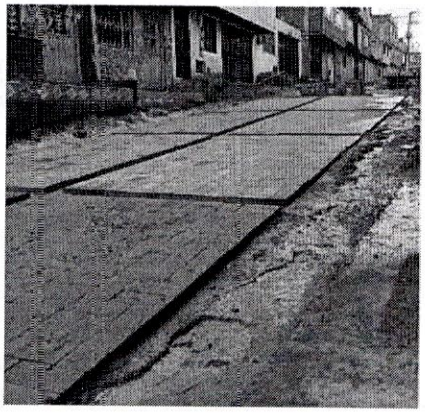


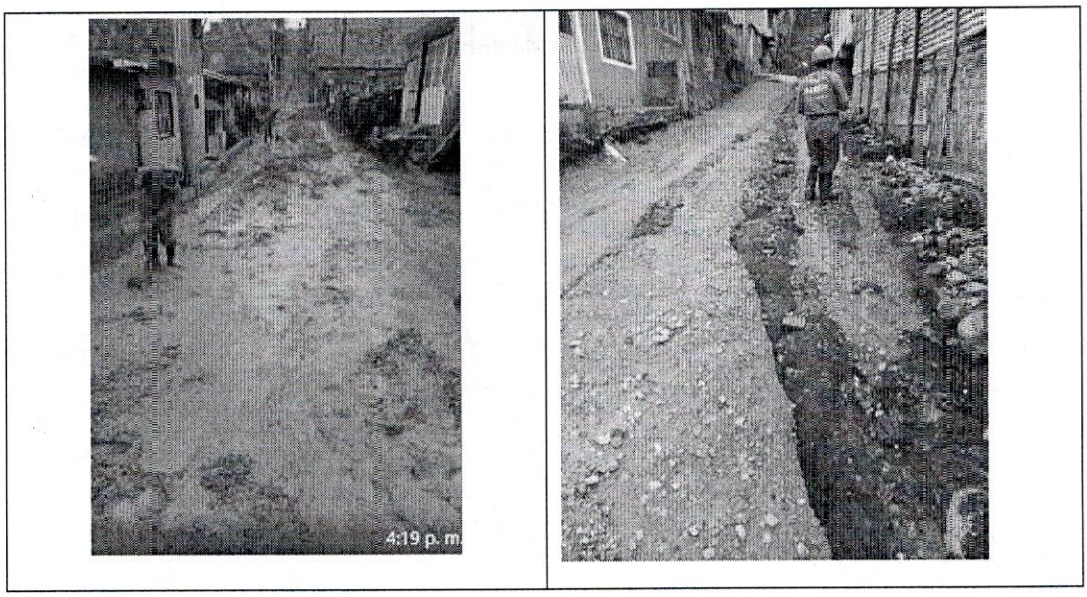












- Toma de muestras:

  1. Trasv 34 abscisa 30
  2. Trasv 35 abscisa 40
  3. Diagonal 44 abscisa 25.

7. ESTADO DEL CLIMA

A continuación, se relaciona el resumen del estado del clima para el período del 1 septiembre al 30 septiembre donde se evidencia altas precipitaciones afectando el periodo en referencia en un 60% la ejecución de actividad, generando reprocesos en las actividades de la obra que afecta directamente el cronograma de las actividades a ejecutar, debido a que por las fuertes lluvias 18 días laborales se vio afectada la buena ejecución del contrato siendo necesario el cese de las actividades.

Tabla 5. Estado del clima

FECHA	MAÑANA	TARDE	¿La lluvia detuvo los trabajos?			
FECHA	MAÑANA	TARDE	¿La lluvia detuvo los trabajos?			
01/09/2022	NUBLADO	LLOVIZNA	SI	X	NO	
02/09/2022	NUBLADO	NUBLADO	SI	X	NO	
03/09/2022	LLOVIZNA	LLOVIZNAS	SI	X	NO	
04/09/2022	LLUVIAS FUERTES	NUBLADO	SI		NO	
05/09/2022	NUBLADO	NUBLADO	SI		NO	

FECHA	MAÑANA	TARDE	¿La lluvia detuvo los trabajos?			
FECHA	MAÑANA	TARDE	¿La lluvia detuvo los trabajos?			
06/09/2022	LLUVIAS	LLUVIAS	SI	X	NO	
07/09/2022	LLUVIAS	SOLEADO	SI	X	NO	
08/09/2022	NUBLADO	LLUVIAS FUERTE	SI	X	NO	
09/09/2022	NUBLADO	SOLEADO	SI		NO	X
10/09/2022	SOLEADO	LLUVIAS FUERTE	SI	X	NO	
11/09/2022	NUBLADO	NUBLADO	SI		NO	X
12/09/2022	SOLEADO	LLUVIAS FUERTES	SI	X	NO	
13/09/2022	NUBLADO	LLUVIAS	SI	X	NO	
14/09/2022	SOLEADO	NUBLADO	SI		NO	X
15/09/2022	NUBLADO	LLUVIAS FUERTES	SI	X	NO	
16/09/2022	NUBLADO	SOLEADO	SI	X	NO	
17/08/2022	SOLEADO	LLUVIAS FUERTES	SI	X	NO	
18/09/2022	NUBLADO	SOLEADO	SI		NO	X
19/09/2022	SOLEADO	NUBLADO	SI		NO	X
20/09/2022	NUBLADO	SOLEADO	SI		NO	X
21/09/2022	NUBLADO	NUBLADO	SI		NO	X
22/09/2022	NUBLADO	NUBLADO	SI	X	NO	
23/09/2022	SOLEADO	SOLEADO	SI		NO	X
24/09/2022	NUBLADO	LLUVIAS FUERTES	SI		NO	X
25/09/2022	SOLEADO	LLUVIAS FUERTES	SI	X	NO	
26/09/2022	LLUVIAS FUERTES	NUBLADO	SI	X	NO	
27/09/2022	NUBLADO	SOLEADO	SI	X	NO	
28/09/2022	SOLEADO	NUBLADO	SI	X	NO	
29/09/2022	NUBLADO	SOLEADO	SI		NO	X
30/09/2022	LLUVIAS FUERTES	NUBLADO	SI	X	NO	

Fuente: Consorcio GGamer Soacha

Para el período del presente informe, se puede observar que debido a la presencia de la ola invernal, factor ajeno e impredecible por el Consorcio Gamer Soacha, se obtuvo una afectación sobre las labores diarias correspondiente a 18 días y consolidándolo con el periodo de agosto son 30 días.

Tabla 6. Reporte en días por factor climático

Mes	Cese de actividades en días por factor climático
Agosto	12 días
Septiembre	18 días

8. COMITES TECNICOS

Durante el presente informe se realizaron los siguientes comités:

Tabla 7. Comités

COMITÉ N.	FECHA
05	09/09/2022
06	23/09/2022

Fuente: Consorcio Gamer Soacha

9. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Durante el presente informe se radico la siguiente correspondencia:

Tabla 8. Correspondencia Enviada

CONTRATO INT. NO 09 2021				
NO CONSECUTIVO	FECHA DE RADICACIÓN	ENTIDAD Y/O DIRIGIDO	ASUNTO	ENVIADO POR
CORREO ELECTRÓNICO	03-09-2022	COCOSERING SAS - EMPRESA PUBLICA DE SOACHA	DISEÑOS TIPO PARA SU APROBACIÓN Y FINES PERTINENTES	EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CORREO ELECTRÓNICO	03-09-2022	COCOSERING SAS - EMPRESA PUBLICA DE SOACHA	RESPUESTA OBSERVACIÓN A DISEÑOS	EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CON-GAMER024-15-2022	06-09-2022	COCOSERING SAS - EMPRESA PUBLICA DE SOACHA	OBSERVACIONES DISEÑOS.	CONCORCIO GAMER SOACHA
CON-GAMER024-15-2022	07-09-2022	COCOSERING SAS - EMPRESA PUBLICA DE SOACHA	OBSERVACIONES A LOS DISEÑOS ENTREGADOS.	CONSORCIO GAMER SOACHA

Fuente: Consorcio Gamer Soacha

10. CONCLUSIONES

- Se realizó la excavación con la extracción de materiales en sitios definidos, siguiendo especificaciones dada por la empresa Pública del municipio de Soacha Epuxua Avanza E.I.C.E y la interventoría Cocosering SAS, priorizados por la secretaría de infraestructura del municipio en mención, empleando, métodos y recursos, previamente determinados en los documentos contractuales.

- Se reitera la importancia de contar con entregas constantes y sus respectivos lineamientos técnicos como lo son, sistemas constructivos, levantamientos topográficos, diseños, actas de vecindad y demás necesarios para la correcta ejecución del contrato.

- El Bordillo a 80 se instaló a lado y lado de cada vía para confinar nuestro sistema constructivo de placa huellas, dejando atraque especificado con sub base según lo especificado en bitácora.

- Los diseños de las vías definitivos fueron entregados en este periodo en reporte, posterior a dicha entrega, la ejecución de las vías asignadas se ha desarrollado con lo especificado en los comités y visitas de obra por parte de la Epuxua y la supervisión de la Alcaldía, se persiste con hallazgos donde es indispensable estabilizar la subrasante con Rajón, con el fin de garantizar el soporte necesario para la estructura, ya que en estos puntos presentaba un alto nivel de humedad.

- Es válido aclarar que el factor climático es ajeno e imposible de predecir por el Consorcio Gamer Soacha, debido a esto, los rendimientos se ven directamente afectados puesto que se han presentado reprocesos constructivos, dificultades de acceso, atascamientos de maquinaria y la intervención solo se puede retomar cuando el terreno no se encuentre saturado, por lo que las lluvias han dificultado el buen rendimiento del contrato de obra 024-2022. Remítase al capítulo 8 tabla 3 del presente informe.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901587366-8	CONSORCIO GAMER SOACHA	CLL 44C 45-53 IN 2 AP 601	3158369463	gamersoacharrhh@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					26	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-10	2022-09	E	18/10/2022	62520733	$8.511.800	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	9	1.128.400	1.128.400
Pensión	4	4.291.600	4.291.600
Riesgos Laborales	1	1.963.400	1.963.400
CCF	1	1.128.400	1.128.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	15	8.511.800	8.511.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901587366-8	CONSORCIO GAMER SOACHA	CLL 44C 45-53 IN 2 AP 601	3158369463	gamersoacharrhh@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					26	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-10	2022-09	E	18/10/2022	62520733	$8.511.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	240.300	0		0		0	0	0	0	240.300	6
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	256.600	0		0		0	0	0	0	256.600	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	10.700	0		0		0	0	0	0	10.700	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	49.100	0		0		0	0	0	0	49.100	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	310.200	0		0		0	0	0	0	310.200	8
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	42.000	0		0		0	0	0	0	42.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	66.200	0		0		0	0	0	0	66.200	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	85.100	0		0		0	0	0	0	85.100	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	68.200	0		0		0	0	0	0	68.200	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.262.600	0	0	20.000	20.000	0	0		1.302.600	5
230301	Porvenir	800224808-8	2.337.200	0	0	0	0	0	0		2.337.200	15
231001	Colfondos	800227940-6	313.100	0	0	0	0	0	0		313.100	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	338.700	0	0	0	0	0	0		338.700	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.963.400				1.963.400	0	0	1.963.400			19.634	1.963.400	26

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.128.400	0	0	1.128.400	26

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

11. ANEXOS

Aportes del mes en reporte
Pólizas
Actas de comité técnicos
Laboratorios de materiales y certificaciones



Milton Eduardo Rivera Rincón
R.L Consorcio Gamer Soacha

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-40-101008792	0

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	05	2022	02	05	2022	00:00	02	11	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO GAMER SOACHA

DIRECCIÓN: CL 44 C 45 53 IN 2 AP 601 — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.587.366-8

CIUDAD: BOGOTA D.C. DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 3016341049

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Y-O MUNICIPIO DE SOACHA

DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 8 A - 36 — IDENTIFICACIÓN: NIT. 901.511.522-4

CIUDAD: SOACHA, CUNDINAMARCA — TELEFONO: 6060000

BENEFICIARIO: 901511522 - EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E I C E. Y-O MUNICIPIO DE SOACHA — ADICIONAL — ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMPARA: EL PAGO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y DEMAS SANCIONES IMPUESTAS, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL A EMPLEAR, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SEGUN CONTRATO DE OBRA NO. 024-2022 DENTRO DEL PROCESO NO. LP 001-2022, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION, REHABILITACION DE LAS VIAS Y OBRAS DE URBANISMO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.

ASEGURADO EPUXUA AVANZA, E.I.C.E. NIT 901.511.522-4 Y EL MUNICIPIO DE SOACHA NIT. 890.094.759-7
BENEFICIARIO EPUXUA AVANZA, E.I.C.E. NIT 901.511.522-4 Y EL MUNICIPIO DE SOACHA NIT. 890.094.759-7 Y TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/05/2022	02/11/2022	$901,313,579.73

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
RIVERA RINCON NELSON EDUARDO	79295162-0	50.00
GAMEVING CONSTRUCCION SAS	901892172-8	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,135,902.00	$ ******20,000.00	$ *****219,621.00	$ *********1,375,523.00	$ ******901,313,579.73	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
NOPAL LTDA AGENCIA DE SEGUROS	72937	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-40-101008792
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 93-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2136977 — LIZETHGARZON — 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860 009 578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-45-101021351	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	05	2022	02	05	2022	00:00	02	11	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO GAMER SOACHA		NIT 901.587.366-8	
DIRECCIÓN CL 44 C 45 53 IN 2 AP 601	CIUDAD BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	3016341043

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO		IDENTIFICACION NIT	
EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA E.I.C.E.		901.511.522-4	
DIRECCION CL 12 NRO. 8 A - 36	CIUDAD SOACHA, CUNDINAMARCA	TELEFONO	6060900
ADICIONAL			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN VIRTUD DE DICHA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y DEMÁS SANCIONES IMPUESTAS, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL A EMPLEAR, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SEGÚN CONTRATO DE OBRA No. 1.1.2.2.2.2.2.2.2.2 DERIVADO DEL PROCESO No. EP-SOA-2022-2. CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION, REHABILITACION DE LAS VIAS Y OBRAS DE URBANISMO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.

INICIA LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL

ASEGURADO/BENEFICIARIO EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA NIT. 901.511.522-4 Y EL MUNICIPIO DE SOACHA NIT. 800.096.806-1

AMPAROS

RIESGOS CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA/LAL
CUMPLIMIENTO	02/05/2022	02/05/2023	$901,313,579.73
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	02/05/2022	02/11/2025	$450,656,789.87
ESTABILIDAD DE LA OBRA	02/11/2022	02/11/2027	$1,351,970,369.60

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
RIVERA RINCON CLEON EDUARDO	79295102-6	50.00
CAMPEVIDA CONSTRUCCION SAS	901083172-9	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **16.641.458.00	$ ******25.000.00	$ ***3,166,627.00	$ ********19,833,086.00	$ ****2.703.940.739.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
NOPAL LTDA AGENCIA DE SEGUROS	72937	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 67 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-45-101021351

FIRMA AUTORIZADA Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

LIZETHGARZON

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-40-101008792	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	08	2022	01	08	2022	00:00	01	02	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
CONSORCIO GAMER SOACHA	NIT: 901.587.366-8	3016341049

DIRECCIÓN: CL 44 C 45 53 IN 2 AP 601 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Y-O MUNICIPIO DE SOACHA	NIT: 901.511.522-4	6060000

DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 8 A - 36 — CIUDAD: SOACHA, CUNDINAMARCA

BENEFICIARIO: 901511522 - EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Y-O MUNICIPIO DE SOACHA — ADICIONAL: — ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS, EL PAGO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y DEMAS SANCIONES IMPUESTAS, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL A EMPLEAR, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SEGUN CONTRATO DE OBRA NO. 024-2022 DENTRO DEL PROCESO NO. IP 005-2022, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION, REHABILITACION DE LAS VIAS Y OBRAS DE URBANISMO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.

-ASEGURADO EPUXUA AVANZA, E.I.C.E. NIT 901.511.522-4 Y EL MUNICIPIO DE SOACHA NIT. 800.094.755-7
BENEFICIARIO EPUXUA AVANZA, E.I.C.E. NIT 901.511.522-4 Y EL MUNICIPIO DE SOACHA NIT. 800.094.755-7 Y TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/08/2022	01/02/2023	$901,313,579.73	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA VIGENCIA PARA LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2022 QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,135,902.00	$ ******20,000.00	$ *****219,621.00	$ *********1,375,523.00	$ ******901,313,579.73	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
NOPAL LTDA AGENCIA DE SEGUROS	72937	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-40-101008792

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

LIZETHGARZON

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-40-101008792	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	08	2022	01	08	2022	00:00	01	02	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO GAMER SOACHA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.587.366-8
DIRECCIÓN: CL 44 C 45 53 IN 2 AP 601	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3016341049

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Y-O MUNICIPIO DE SOACHA	IDENTIFICACIÓN NIT:	901.511.522-4
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 8 A - 36	CIUDAD: SOACHA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	6060000
BENEFICIARIO: 901511522 - EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA E.I.C.E.	ADICIONAL:	ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS	

P GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia · éxito

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros de Vida del Estado Cuenta Corriente 008465452

Grupo Bancolombia — Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,135,902.00	$ ******20,000.00	$ *****219,621.00	$ *********1,375,523.00	$ ******901,313,579.73	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
NOPAL LTDA AGENCIA DE SEGUROS	72937	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709898021167(8020)110211024034312(3900)000001375523(96)20230801

REFERENCIA PAGO: 1102110240343-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-40-101008792	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	08	2022	01	08	2022	00:00	01	02	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO GAMER SOACHA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.587.356-8
DIRECCIÓN: CL 44 C 45 53 IN 2 AP 601	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3016341049

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Y-O MUNICIPIO DE SOACHA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.511.522-4
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 8 A - 36	CIUDAD: SOACHA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO:	6060000

BENEFICIARIO: 901511522 - EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Y-O MUNICIPIO DE SOACHA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
RIVERA RINCON MILTON EDUARDO	79205702-0	50.00
GAMEVING CONSTRUCCION SAS	901082172-8	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-40-101008792

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-45-101021351	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	08	2022	01	08	2022	00:00	01	02	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
CONSORCIO GAMER SOACHA	NIT: 901.587.366-8	3016341049

DIRECCIÓN: CL 44 C 45 53 IN 2 AP 601 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA E.I.C.E.	NIT: 901.511.522-4	6060000

DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 8 A - 36 — CIUDAD: SOACHA, CUNDINAMARCA

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS, EL PAGO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y DEMAS SANCIONES IMPUESTAS, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL A EMPLEAR, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SEGUN CONTRATO DE OBRA NO. 024-2022 DENTRO DEL PROCESO NO. IP 005-2022, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION, REHABILITACION DE LAS VIAS Y OBRAS DE URBANISMO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.

NOTA: LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIN DEL ACTA DE RECIBO FINAL

ASEGURADO/BENEFICIARIO EPUXUA AVANZA, E.I.C.E. NIT 901.511.522-4 Y EL MUNICIPIO DE SOACHA NIT. 800.094.755-7

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	01/08/2022	01/08/2023	$901,313,579.73	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/08/2022	01/02/2026	$450,656,789.87	
ESTABILIDAD DE LA OBRA	01/02/2023	01/02/2028	$1,351,970,369.60	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA VIGENCIA PARA LA PRESENTE PÓLIZA DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2022 QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **16,641,458.00	$ ******25,000.00	$ ***3,166,627.00	$ ********19,833,086.00	$ ****2,703,940,739.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
NOPAL LTDA AGENCIA DE SEGUROS	72937	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-45-101021351

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

LIZETHGARZON

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-45-101021351	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	08	2022	01	08	2022	00:00	01	02	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO GAMER SOACHA		NIT: 901.587.366-8
DIRECCIÓN: CL 44 C 45 53 IN 2 AP 601	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3016341049

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA E.I.C.E.		NIT: 901.511.522-4
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 8 A - 36	CIUDAD: SOACHA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	6060000

ADICIONAL:



PAGINA WEB

pse

VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia · éxito · Gran Colombia · SUPERMERCADOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros de Vida del Estado Cuenta Corriente 008465452

Grupo Bancolombia — Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **16,641,458.00	$ ******25,000.00	$ ***3,166,627.00	$ ********19,833,086.00	$ ****2,703,940,739.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
NOPAL LTDA AGENCIA DE SEGUROS	72937	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)110211024034 15(3900)0000198330 86(96)20230801

REFERENCIA PAGO: 1102110240341-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-45-101021351	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	08	2022	01	08	2022	00:00	01	02	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO GAMER SOACHA		NIT: 901.587.366-8
DIRECCIÓN: CL 44 C 45 53 IN 2 AP 601	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELEFONO:**	3016341049

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA E.I.C.E.		NIT: 901.511.522-4
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 8 A - 36	**CIUDAD:** SOACHA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	6060000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
RIVERA RINCON MILTON EDUARDO	79305702-0	50.00
GAMEVING CONSTRUCCION SAS	901082172-8	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-45-101021351

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Soacha,10 de septiembre 2022

Señores
EPUXUA AVANZA E.I.C.E
Ing. Juan Pablo Cañón Rodríguez
Director de ejecución de proyectos.

Según recorrido realizado por Directores de Interventoría y Obra, Residentes de interventoría y Obra, Supervisor de Epuxua para el contrato y personal de la Secretaría de Infraestructura, se tomaron las siguientes determinaciones sobre los diseños y construcción de las vías a intervenir en el barrio Santo Domingo y Luis Carlos Galán II:

BARRIO	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
SANTO DOMINGO	TRANSVERSAL 34 DESDE LA DG 43J A LA DG 44ª	Para esta vía se debe sacar el eje central, la cuneta debe ser en V mínimo de 30 cm a cada lado de la vía, se planteó bordillo para el confinamiento de la vía en la unión de la DG 44 Y LA TRV hasta la casa siguiente al poste sobre la TRV 34 CON DG44. Esta vía ira en paños en adoquín con cuentas laterales con encausamiento de agua según los niveles indicados por topografía y sus respectivas vigas en concreto, se aclara que los anchos de vía se tomaran con los paramentos de los postes de esta vía. Adicional se instalara bordillo para confinar en los lugares que sea requerido.
	DIAGONAL 44 A CON CRA 33 ESTE HASTA TRANSV 34	La vía ira peralteada hacia canaleta existente en la parte posterior del colegio, se traerá el mismo ancho para la vía proyectada en la unión de la DG Y LA TRV(esta tramo de vía proyectada se confinara con bordillos) Adicionalmente se debe construir una cuneta en V en la unión para direccionar el agua hacia la DG, se planteó canaleta en el lateral derecho contra viviendas para direccionar el agua que viene de la TRV 34,las canaletas se construirán en V,Durante la ejecución de la TRV 34 en la zona de la plazoleta se definirá el nivel del bordillo con la topografía. Esta vía ira en paños en adoquín con sus respectivas vigas de confinamiento.
	TRANSVERSAL 35 ESTE CON DG 44B A 43J	Esta vía se construirá en paños en adoquín y cunetas laterales en V y sus respectivas vigas de confinamiento hasta generar el ingreso a la vivienda de la TRV 35 este con 43j -10, de este punto hasta la abscisa 148 se construirán escaleras, con el respectivo descanso para la primera vivienda.

	DIAGONAL 44A CON CARRERA 37 ESTE	Esta vía se construirá en paños en adoquín, cunetas laterales en V y sus respectivas vigas de confinamiento. Se aclara que los anchos de vía se tomaran con los paramentos de los postes de esta vía.
	CRA 37	Esta vía se construirá en paños en adoquín, peralteada hacia el bordillo ya existente contra Bogotá, se debe construir vigueta de confinamiento sobre el lateral izquierdo hacia Soacha.
	CALLE 50 CON CRA 31	Esta vía se construirá en los tramos de pendientes pronunciadas en placas en concreto de 10 cm de espesor y malla de 5mm, las pendientes, y las pendientes leves en paños en adoquín, con cunetas laterales en V de mínimo 30 cm (ESTA PENDIENTE EN ESTA CUADRA LA CONEXIÓN DE GAS DE ALGUNAS VIVIENDAS, LO CUAL SE DEFINIRA LA SEMANA SIGUIENTE)
	CALLE 48 CON CRA 31	Esta vía se construirá en los tramos de pendientes pronunciadas en placas en concreto de 10 cm de espesor y malla de 5mm, las pendientes, y las pendientes leves o descanso en paños en adoquín. (ESTA PENDIENTE EL COMPROMISO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCCIÓN DEL TERRENO)
LUIS CARLOS GALAN II	CALLE 53 CONC RA 29	Se debe dar continuidad a la placa huella existente en la zona con canaletas laterales y según diseño tipo ya planteado para placa huellas.
	CRA 32 ESTE CON CLL 48	Esta vía se construirá en paños en adoquín, con cunetas laterales, con una viga en confinamiento hasta la casa que ya tiene anden, con sus respectivas cintas de confinamiento.
	CRA 31 CON CLL 48	Esta vía se construirá en paños en adoquín con canaletas laterales y bordillos de confinamiento al inicio y terminación de la vía.
	CRA 30 ESTE CON 43F	Esta vía se construirá en placa huella y canaletas laterales, sacando el respectivo eje de vía sobre los pozos se ajustará en los anchos que indique topografía, el contratista construirá el muro de contención sobre la vivienda de la esquina y se instalara bordillo final para confinamiento del tramo final de la vía.
	CRA 28 CON 56 A	**Teniendo en cuenta el recorrido con el toporafo de infraestructura en compañía del topógrafo del consorcio Gamers e interventoría, se define placa huella con espesor de 15cm, paños de adoquín central y cunetas laterales de 300 mm, con bombeo de 2% a los laterales, tener en cuenta los anchos variables, el diseño se debe adapta a las condiciones de la calle (se**

Calle 13 N° 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax: 57 1 5770580

		hará entrega formal del diseño en físico al supervisor de Epuxua)

Como especificaciones generales se tendrán:

- Cuneta no menor a 30 cm de ancho y 15 cm de espesor con acero de refuerzo de 7 mm.
- Donde la cuneta quede por encima del nivel existente de terreno se realizará el respectivo relleno con ciclópeo.
- Las placas en concreto donde se requieran para aquellas calles donde se construirán escaleras y rampa o semi rampa en concreto de 10 cm de alto con malla electro soldada 5mm.
- El contratista debe corroborar en las carteras debidamente entregadas los anchos variables de vía, en aquellos casos donde se requiera realizar sobre excavaciones o verificación se debe comunicar al topógrafo de la secretaria quien procederá a verificar.
- Las decisiones se tomaron in situ el día 09 de septiembre de 2022, en compañía de Simón Mejía, Ing Karol Niño, Ing Antonio Lara, Epuxua: Ing. Andrea Rubiano, Ing. Juan Pablo Cañon, Contratista de obra: Ingeniero Milton Rivera y Arq. Nubia Rivera, Contratista de Interventoría: Director Edgar Uribe y Residente de Interventoría: Ing. Lorena Cifuentes.

PARTICIPANTES

NOMBRE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
Simon Mejia O/a	Dir Equipamiento	3115814913	
EDGAR URIBE C.	INTERVENTORIA COCOSERING	3108032525	
Milton E Rivera R.	Contratista	315·346·76·36	
Antonio Lara H.	Epuxua Ap.	3124126320	
Nubia Rivera	contratista	3102935197	
Andrea Rubiano	Epuxua	310 3425601	
Lorena Cifuentes	R. Interventoria	3105709036	

XUÁ Empresa Pública de Soacha	EPUXUA AVANZA E.I.C.E. FORMATO COMITÉ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA | EL CAMBIO AVANZA

LUGAR DE REUNIÓN:	Empresa Pública de Soacha Epuxua.	HORA DE INICIO:	11:20 am
FECHA:	16 de Septiembre 2022	HORA DE TERMINACIÓN:	
ELABORADO POR:	Interventoría	NUMERO DE COMITE:	4
TIPO DE COMITÉ	TÉCNICO [X]	GERENCIA [ ]	

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN	
	Control y Seguimiento Contrato de Obra 024 de 2022.

AGENDA PROPUESTA	
1.	Verificacion Temas Sociales.
2.	Definicion Actividades Pendientes.
3.	Alcance del proyecto.
4.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se Inica el comite a las 11:20 am, en el comite se encuentran el Ing Antonio Lara de parte de la Sec. Infraestructura, la Ing. Andrea Rubiano y el Ing Juan pablo de parte de epuxua, el Ing Milton Rivera y la Arq. Nubia Rivera de parte del contratista de Obra, el Ing. edgar urbe, la Ing. Ivana Cifuentes y el profesional Social Stella Cespedes de parte de la Interventoria, de la misma manera el Ing Simon Mejia.

Se inicia hablando del ladrillo disponible para la Cra 32A entre cll 90 y cll 59, Cra 32 entre cll 53 y 54 y cll 54 con Cra 32. el cual Sera entregado al contratista en el lugar de Instalación.

XUÁ Empresa Pública de Soacha	EPUXUA AVANZA E.I.C.E. FORMATO COMITÉ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA | EL CAMBIO AVANZA

Se habla del apoyo Social para el levantamiento de actas, de veracidad, con personal de la Secretaria de Infraestructura y acompañamiento del área Social de la Interventoria.

Se realizará visita técnica el día lunes 19/09/2022 Cra 17 este y Cra 17A este y Cra 17B en el barrio Casa Loma para definir el alcance de los trabajos a realizar en estas Vías.

En la Tras. 35 con Diagonal 44 se informa a las entidades epuxua y Sec. Infraestructura que la comunidad de esta via el dia 15 de septiembre no dejo ejecutar las labores del contratista para lo cual en Ing Simon expone que se reuniran el dia de hoy con la lider de la cuadra para Solucionar.

la entrega de los Diseños definitivos con los detalles pertinentes Serán entregados para el dia 23 de septiembre. 2022.

XUÁ Empresa Pública de Soacha	EPUXUA AVANZA E.I.C.E. FORMATO COMITÉ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA | EL CAMBIO AVANZA

ACUERDOS Y COMPROMISOS		
ACTIVIDAD:	RESPONSABLE:	FECHA:

XUÁ Empresa Pública de Soacha	EPUXUA AVANZA E.I.C.E. FORMATO COMITÉ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA | EL CAMBIO AVANZA

PARTICIPANTES			
NOMBRE	**DEPENDENCIA / ENTIDAD**	**TELÉFONO DE CONTACTO**	**FIRMA**
Milton E. Rivera R.	Contratista.	315.346.76.36	
EDGAR EDUARDO LEIVA	INTERVENTORIA COCOSERING	3108032525	
Juan Pablo Cañón	Epoxua	3124821154	
CRISTINA PEREZ	EPUXUA	3052416946	
Simon Mejia	Sec Infraestructura	3158144113	
Olga Stella Cespedes	Interventoria Social Cocosering	3134699927	
Antonio Lara	Equipamiento.	3124126320	
Nubia Rivera	Contratista	3102935197	
Andrea Rubiano	Contratista Epx.	3103425601	
Ivan Pablo Cañon	Epuxua.		
Laura Orjuela	R. Interventoria	3105709036	

XUÁ Empresa Pública de Soacha	EPUXUA AVANZA I.E.C.E.
	ACTA DE COMITÉ TECNICO

LUGAR DE REUNIÓN: Empresa Publica de Soacha EPUXUA.	HORA DE INICIO: 8:30
FECHA: 23 de Septiembre 2022	HORA DE TERMINACIÓN: 10:00
ELABORADO POR: Interventoría	NUMERO DE ACTA: 6

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN	
	Verificación del estado actual del (contratista) de Obra contrato 024 de 2022. Verificacion Compromisos acta anterior.

AGENDA PROPUESTA	
1.	Verificacion acta anterior
2.	Definicion Vias a Intervenir.
3.	Entrega de Diseños
4.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se inicia el comite a las 8:30 am, Con la verificacion de compromisos del acta anterior, se verifica que se este realizando la entrega del adoquin para las Vias de la Cra 32, actividad que si se esta cumpliendo por parte de la alcaldia, de la misma manera se establece que la secretaria de Infraestructura llevara a cabo el levantamiento de actas de vecindad (en compañia de la Social y un Técnico de la entidad). el ing Simon interviene con la verificación del desarrollo de actividades de las Vias: Trans 34, Trans. 35. Diagonal 44 A, Cra 37. diagonal 44 con Cra 33 y 34. en paños de adoquin. Para las cll 48 y cll 50 entre Cra 30 y Cra 32 se hara proyección del valor de los muros para estas vias

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

en el comite la secretaria de infraestructura entregan a epuxua unos diseños para que sean revisados y validados para posterior entrega al contratista de obra e interventoria.

Se realizara recorrido el día jueves 29 de septiembre para establecer las nuevas vias a intervenir, el recorrido se realizara a las 9:00am.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

XUÁ Empresa Pública de Soacha	EPUXUA AVANZA I.E.C.E.
	ACTA DE COMITÉ TECNICO

ACUERDOS Y COMPROMISOS		
ACTIVIDAD:	**RESPONSABLE:**	**FECHA:**
El contratista realizara un ejercicio comparativo del valor de la Trarv. 35 en paños de adoquin y en Placa huellas para generar una proyección de alcance del contrato.	Consorcio Gamer Soacha.	entrega 28 de septiembre. 2022.
el contratista realizara un ejercicio para cuantificar el valor de los muros para la cll 48 y cllsa entre cra 32 y cra 30.	Consorcio Gamer Soacha	entrega 29 de Septiembre 2022.

PARTICIPANTES			
NOMBRE	**DEPENDENCIA / ENTIDAD**	**TELÉFONO DE CONTACTO**	**FIRMA**
Juan Pablo Cano	Epoxua	3124821154	
Andres Rubiano V	Epuxua	3103425601	
Milton E Rivera	Contratista	3153467636	
EDGAR URIBE C.	INTERVENTORIA COCOSERING	3108032525	
Antonio Lara H.	Equipamiento.	3124126320.	
Fernando	Contratista	321 2759255	
Olga Stella Cespedes	Area Social. Interv cocoserng	3134699929	
Nubia	Contratista	3102935191	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

XUÁ Empresa Pública de Soacha	EPUXUA AVANZA I.E.C.E.
	ACTA DE COMITÉ TECNICO

NOMBRE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
Simón Mejía	Direccionamiento	3115814415	
Jaime Ortiz	Revisor de Interventoría	3105709036	

Calle 13 N° 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

CARGUES MES DE SEPTIEMBRE

CONTRATO	UBICACIÓN OBRA	N°de RECIBO
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38531
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38532
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38523
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38524
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38525
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38533
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38534
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38536
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38535
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38527
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38526
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38537
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38538
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38530
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38528
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38539
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38520
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38540
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38529
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39451
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39452
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39461

Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39453
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39462
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39454
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39455
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39463
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39457
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39464
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39565
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39456
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39467
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39468
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39458
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39459
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39475
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39468
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39469
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39481
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39470
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39482
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39483
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39486
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39487
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39488

Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39472
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39471
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39473
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39477
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39474
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39476
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39491
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39460
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39478
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39480
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39479
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	1601
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39492
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39493
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	10486
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	1604
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	1602
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	1603
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	1605
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	1606

XUÁ
Empresa Pública de Soacha

253

Soacha, 4 de mayo de 2022

Ingeniero
JUAN PABLO CAÑON RODRÍGUEZ
Director de Servicios Públicos
Empresa Pública del Municipio de Soacha – EPUXUA AVANZA E.I.C.E.
Soacha, Cundinamarca

Asunto: Designación supervisor (a) de contrato (s)

De manera atenta le informo que ha sido designado (a) supervisor (a) de los siguiente (s) contrato(s):

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTRATO N°	OBJETO	N° REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL
COSORCIO GAMER SOACHA	024-2022	**CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS Y OBRAS DE URBANISMO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.** (PROCESO INVITACIÓN A PRESELECCIONADOS N° IP 005-2022)	2022-077	02/05/2022
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.18354580&isFromPublicArea=True&isModal=False				

En consideración a la responsabilidad que genera el ejercicio de esta, de manera general se indican algunos parámetros a tener en cuenta para su ejercicio:

En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley. Adicionalmente estará obligado a dar estricto cumplimiento a las obligaciones que defina EPUXUA AVANZA E.I.C.E. a través del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión y las circulares que expida la Secretaría General y/o la Gerencia, respecto de los asuntos referidos a la ejecución contractual y la etapa postcontractual.

Los supervisores están obligados a expedir los informes de supervisión y demás documentos de la ejecución contractual los cuales deberán presentarse dentro del término que se señale en el clausulado contractual o cuando sea requerido por el ordenador del gasto y remitirse a la Secretaría General para que reposen en el expediente contractual de la Entidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición.

Dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, de las obligaciones y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar a la Secretaría General cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio.

Una vez finalice el contrato 024-2022 cuya supervisión le corresponda, tendrá la obligación de expedir un informe final de supervisión, la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación respectiva, en los casos que aplique.

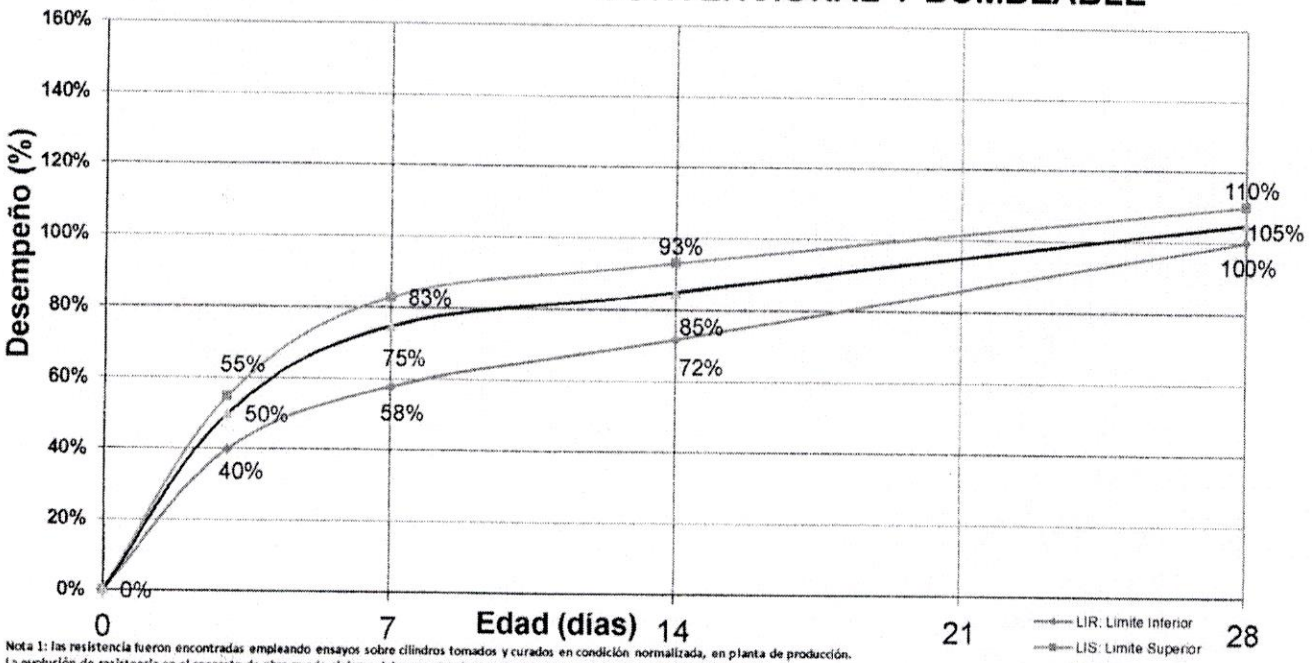
Cordialmente,

DARLIN LENIS ESPITIA

266

TREMIX COLOMBIA

CURVA DE DESARROLLO CONCRETOS CONVENCIONAL Y BOMBEABLE



Nota 1: las resistencia fueron encontradas empleando ensayos sobre cilindros tomados y curados en condición normalizada, en planta de producción. La evolución de resistencia en el concreto de obra puede alejarse del comportamiento presentado en estas curvas debido a diferencias en la elaboración de los especimenes, a la condición de curado, al transporte hacia el laboratorio de ensayo, entre otras circunstancias particulares inherentes a cada proyecto.

Nota 2: La resistencia que puede alcanzar el concreto en los elementos fundidos en obra, estará influenciada además de las propiedades inherentes a la mezcla suministrada, las condiciones de colocación, a su curado, al vibrado, a la temperatura de colocación y curado, a la presencia de cargas externas, entre otras condiciones particulares.

Nota 3: La información suministrada en esta publicación es de propiedad intelectual de concretera Tremix S.A.S, se suministra al cliente para su lectura y efectos técnicos de análisis, sin por ello ceder la propiedad de ninguna parte de la información aquí expuesta.

No se autoriza la reproducción total o parcial de la información contenida en esta publicación sin la aprobación expresa de concretera Tremix S.A.S

Elaboro: Area tecnica - calidad Concretera Tremix

TREMIX COLOMBIA

POLIMIX COLOMBIA

SC764-1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

	UNIDAD	CARACTERISTICAS	TOLERANCIA
Código		CONV -(*1) -(*2) -(1) - 15	
Resistencia de especificación (*2)	Kg/cm^2	105-140-175-210-245-280-315-350-385-420	
Edad de Especificación	Días	28	
Tamaño Máximo de la Grava	Pulgada (Milimetros)	1" (25,4) - 1/2 (12,5)	
Tiempo de Manejabilidad	Hora	5	±1,0
Asentamiento de Diseño	Cm (Pulg)	10.16 (4) - 15,24 (6)	±1
Densidad	Kg/m^3	2250 a 2450	
Contenido de Aire	%	Máximo 2,0	±1

***La información contenida en este material informativo es de carácter estrictamente comercial y no constituye recomendaciones técnicas.**
***Las especificaciones técnicas señaladas no sugieren la utilización de los productos**
***Cada uno de los productos ofrecidos deben utilizarse bajo la recomendación y responsabilidad de un efecto diseñador calificado para el efecto.**
***El tiempo de manejabilidad es a partir de la hora de salida de planta y puede variar según el sistema de colocación**
***Los tiempos de fraguados puede variar con la temperatura ambiente**
***Cualquier características puede ser adicionada por requerimiento del cliente de acuerdo con sus necesidades y viabilidad técnica, con previo aviso**

TREMIX COLOMBIA

POLIMIX COLOMBIA

icontec ISO 9001

SC764-1

PRECAUCIONES

- No se debe dosificar ninguna materia prima por parte de la obra, esto afectará el Diseño y los resultados finales de resistencia.
- Establecer las prácticas y recomendaciones existentes en la NSR 2010 y ACI American Concrete, para los procedimientos de colocación, vibrado, manejo, curado, protección y control del concreto en obra.
- Curar el concreto para prevenir las fisuras por retracción plástica.
- La aceptación o rechazo del concreto es el asentamiento de llegada a la obra, se debe medir dentro de los **15 minutos** de llegado el concreto a la obra NTC 396
- El curado de las muestras debe iniciarse antes de que transcurran 30 minutos después de retirados los moldes (NTC 550), deben permanecer completamente
- Sumergidas y se deben ensayar a las horas indicadas de acuerdo con lo contenido en la norma NTC2871.
- Humedecer la formaleta si esta se encuentra caliente esto ayuda a disminuir los cambios térmicos del concreto.
- Esta clase de concreto no se recomienda utilizarlo en pisos industriales. La descarga vertical debe ser mínimo de 1m de caída libre máxima permisible, si sobrepasa se debe tener previsto para evitar segregación.

TREMIX COLOMBIA ■ POLIMIX COLOMBIA

icontec ISO 9001

SC764-1

CONCRETO CONVENCIONAL BOMBEABLE RESISTENCIA A SULFATOS

Este concreto cuenta con una composición química y física específica que disminuye o elimina el ataque o fisuración por sulfatos, incrementando la durabilidad de las estructuras.

Con una relación agua/cementante igual o inferior a 0,40.

USOS

- Tanques de almacenamiento de aguas residuales.
- Cimentaciones en contacto con aguas con altas cargas de sulfato (hasta 10.000 ppm expresado como SO4).
- Concretos especificados por la norma NSR-10 con la categoría de exposición de sulfatos S1 o S2.
- Estructuras en contacto con agua marina, como cimentaciones y plataformas de muelles.
- En suelos o terrenos con presencia de sulfatos o aguas subterráneas.

VENTAJAS

- Reducción de la permeabilidad de líquidos y gases, evitando el ingreso de sustancias nocivas al interior del concreto.
- Incremento de la vida útil de la estructura sometida al ataque químico.
- Debido a su diseño, contiene baja cantidad de elementos necesarios para las reacciones expansivas del sulfato.
- Acabado superior y viscosidad mejorada con respecto a un concreto convencional.
- Protección del acero de refuerzo